

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

22 de setiembre, 2016

ACTA No. 2547-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Alfonso Salazar Matarrita
Bryan Villalta Naranjo, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ivania Adanis Rojas, Secretaría Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

AUSENTE: Saylen Auslin Chinchilla, con justificación

INVITADOS: Mabel León Blanco; directora financiera a.i.
Grace Alfaro Alpizar, jefa de presupuesto a.i.
Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto
Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI

Se inicia la sesión al ser las catorce horas con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenas tardes. Iniciamos la sesión 2547-2016 de hoy 22 de setiembre del 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Creo que hay consenso de que iniciemos con la presentación del Presupuesto 2017

y posteriormente podemos entrar a los temas que están en correspondencia y trámite urgente.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes. Quería solicitarles muy respetuosamente que en el primer punto de correspondencia se vea la carta que yo presenté a este Consejo y que no la hemos visto. Que sea después del presupuesto.

MARLENE VÍQUEZ: Me interesa que este Consejo escuche primero el Proyecto Presupuesto para el 2017 y estando usted presente, que este plenario le solicite a la Comisión Plan Presupuesto, por lo menos el análisis de ese POA Presupuesto en sesiones extraordinarias.

Hay que definir, como muy bien usted lo indicó en el correo que nos envió, cuál va a ser la metodología para al menos ampliar una propuesta inteligente y que pueda traerse a más tardar de hoy en ocho días, pero sí implicaría que hay que trabajar martes, miércoles, en sesiones extraordinarias para hacerlo de esa forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a acomodar la sesión para efectos de poder avanzar y ojalá satisfacer todas las solicitudes que tenemos hoy.

Estaría incorporando en la agenda, el convenio con la Fundación Ayúdanos para Ayudar, que es del Museo de los Niños y nos urge para poder reservar el Auditorio Nacional para el 40 aniversario.

¿Estamos de acuerdo con esta agenda? De acuerdo, la aprobamos.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2543-2016, 2544-2016 y 2545-2016

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU. 512-2016

1. Nota del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Ayúdenos para Ayudar. REF. CU. 520-2016
2. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional Simplificada: EDU-UNED-136-PS-O-2016LPNS-000005, para la "CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE PÉREZ ZELEDÓN". REF. CU. 500-2016

3. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-120-LPN-S-2015LPN000014, para la “Contratación del Sistema de Integración y Depuración de Datos”. REF. CU. 501-2016
4. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-114-LPN-B-2015LPN000012, “Adquisición de Equipo para Estudio de Radio y Estudio de TV en Soporte Móvil”. REF. CU. 502-2016
5. Nota del Consejo de Rectoría en el que remiten la Licitación Pública Nacional EDU-UNED-112-LPN-B-2016LPN-000003, “Adquisición de Dispositivos Móviles y Equipo de Computo”. REF. CU. 503-2016
6. Nota suscrita por el señor Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica y la señora Yirlania Quesada, Jefe de la Oficina Contratación y Suministros referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2542-2016, Art. III, inciso 4), sobre el proyecto de Ley “TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 Y DE LA INCLUSIÓN DE UN ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY N. 7494, “LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA”, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS. (ORIGINALMENTE DENOMINADO): TRANSPARENCIA DE LAS CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N. 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS”. REF. CU. 505-2016
7. Correo del señor Carlos Burgos, Coordinador de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2544-2016, Art. III, inciso 6), informa que dicha solicitud la hizo a nombre personal y a nombre de los miembros de la comisión. REF. CU. 506-2016
8. Nota del señor José Enrique Morales Rodríguez, en la que informa que ha recibido documento No. 2049-2016 del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José relativo al proceso de medida cautelar ante causal interpuesto por él contra la UNED. REF. CU. 507-2016
9. Nota suscrita por los Directores de las Escuelas, en la que solicitan analizar y avalar la creación de un Consejo Docente. REF. CU. 508-2016
10. Propuesta de acuerdo del señor Alfonso Salazar para modificar el punto 23 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2003-2009, Art. III, inciso 4) del 29 de octubre del 2009. REF. CU. 510-2016

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017. REF. CU. 519-2016 y REF. CU. 525-2016

2. Nota suscrita por la señora Nora González Chacón, consejal interna, en la que rechaza pública y formalmente las acusaciones que se externaron en contra de su persona, en la sesión 2543-2016, celebrada el 8 de setiembre del 2016. REF. CU-504-2016
3. Nota del señor Rector en la que remite los curriculum de las personas interesadas en que se les realice el nombramiento interino para el puesto del Defensor de los Estudiantes. REF. CU. 284-2016
4. Nota suscrita por los miembros de la Comisión de Carrera Administrativa en la que informan sobre algunas situaciones que se han presentado en los últimos meses con la señora Flor Ivette Rivera Mora. Además, nota de la señora Flor Ivette Rivera Mora, miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa, en la que informa la forma irregular en que se están aprobando los ascensos de los funcionarios en la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU. 347-2016 REF. CU-469-2016
5. Nota del Auditor Interno, en el que remite el Estudio Preliminar X19-2016-03 "Seguimiento de Recomendaciones de los Informes de Control Interno emitidos durante el 2015". REF. CU-434-2016
6. Nota de la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de los acuerdos tomados por este Consejo, pendientes de cumplimiento, correspondiente al 2015 y primer semestre del 2016. REF. CU-459-2016
7. Nota de la coordinadora general de la secretaría del Consejo Universitario, en la que informa las postulaciones de los funcionarios interesados en ocupar una plaza titular y una plaza suplente vacantes en el Tribunal Electoral Universitario. REF.CU. 441-2016
8. Nota de la Coordinadora del Programa de Control Interno, en el que remite el reporte de los resultados correspondientes a la autoevaluación del Sistema de Control Interno realizada al Consejo Universitario. REF. CU-285-2016
9. Nota de la señora Rosa María Vindas, en la que solicita al Consejo Universitario que le indique si la interpretación dada por el señor Rector en el oficio R-357-2015, en su último párrafo, es correcta. Correo electrónico de la señora Marlene Víquez sobre la situación laboral de la señora Rosa Vindas. Además correo electrónico del Tribunal Electoral Universitario en el que comunica acuerdo tomado por el Tribunal en la sesión ordinaria 1084-2015, Art. II, referente a correo enviado por la señora Rosa Vindas. REF. CU-442-2015, REF. CU. 447-2015 y REF. CU.448-2015
10. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, sobre posibles incumplimientos por parte de las autoridades

superiores en referencia a la normativa interna y nacional. REF. CU-644-2014

11. Nota de la señora Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que manifiesta su preocupación, por cuanto considera que en el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2322-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 6 de marzo del 2014, no se da respuesta a lo indicado en el último párrafo de su nota. REF. CU-161-2014
12. Solicitud de la señora Rosa María Vindas para que le expliquen qué debe de entender como “mantener sus derechos laborales”, según acuerdo del Consejo Universitario aprobado en firme en la sesión No. 2328-2014, del 27 de marzo del 2014. REF. CU. 242-2014
13. Nota de la Vicerrectora Ejecutiva, referente al oficio de la Sra. Rosa María Vindas, Jefa a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, referente a su preocupación por la falta de aplicación de la normativa interna y el estado de la esa oficina en el momento de su reincorporación. REF. CU-466-2014
14. Nota de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos sobre el Reglamento de Becas con los permisos del AMI. REF. CU. 481-2014
15. Documentos relacionados con la destitución de la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED:
 - a. Nota de la Comisión de Enlace Institucional, en el que presenta protesta sobre la decisión tomado por el Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), respecto a la situación de la Srta. Isamer Sáenz Solís. Además correo enviado por la Srta. Isamer Sáenz, Presidenta de la FEUNED, en el que remite el acuerdo de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes (FEUNED) y el Tribunal Electoral Estudiantil de la UNED (TEEUNED). También, correo de la Sra. Georgeanela Mata, Representante Estudiantil del Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y Fiscal de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe, en el que remite el Pronunciamiento de la Federación de Estudiantes Universitarios y el Caribe (FEUCA). REF. CU-566-2014, REF. CU-570-2014 y REF. CU-571-2014
 - b. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que informa que la FEUNED no nombrará representante estudiantil para integrar el jurado calificador que designará a los funcionarios y estudiantes distinguidos del 2014. REF. CU-569-2014
 - c. Acuerdo firmado por un grupo de 45 estudiantes de la UNED, en el que solicitan al Consejo Universitario que le dé la importancia que amerita el

asunto referente al acuerdo del TEUNED sobre la destitución de la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Srta. Isamer Sáenz, y se pronuncie al respecto. REF. CU-583-2014

- d. Nota en la que se indica el nombre de 22 estudiantes que externan que no toda la población estudiantil apoya los actos de manifestación que la FEUNED ha convocado en días anteriores. REF. CU-590-2014
- e. Correo remitido por la Sra. Marlene Víquez Salazar en relación con el correo enviado por la Sra. Nora González Chacón, Coordinadora del Programa de Agenda Joven, sobre la convocatoria de apoyo a estudiantes y por la gobernabilidad en la UNED. Propuesta de la señora Marlene Víquez sobre dicho correo. REF. CU. 596-2014 y REF. CU. 629-2014
- f. Nota del Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, en el que externa al Consejo Universitario la preocupación por la falta de representación estudiantil en las sesiones desde el 05 de agosto y las consecuencias que eso conlleva. REF. CU-628-2014
- g. Acuerdo tomado por el Tribunal Electoral Universitario en la sesión 1021-2014, Art. II, del 1 de octubre, 2014, sobre la destitución de la señorita Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 637-2014
- h. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral, en el que comunica las respuestas al señor Carlos Manuel Morgan, sobre las preguntas referentes a la ausencia de norma jurídica que habilite al TEUNED para quitar la credencial de un integrante del Consejo Universitario. REF. CU-656-2014
- i. Nota firmada por estudiantes de diferentes centros universitarios, en el que presentan un pronunciamiento titulado "EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA". REF. CU-657-2014
- j. Acuerdo del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), referente a la nota enviada por el Sr. Carlos Morgan al Consejo Universitario, en contra del ese Tribunal. REF. CU-687-2014
- k. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en relación con la nota de fecha 27 de octubre del 2014, enviada por el Sr. Carlos Manuel Morgan Marín al TEUNED. REF. CU-703-2014
- l. Nota de asambleístas de las asociaciones afiliadas a la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que exigen que se respete la autonomía del movimiento estudiantil de la UNED y externan el apoyo en forma incondicional a la representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís. REF. CU-723-2014

- ñ. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral de la UNED (TEUNED), sobre ampliación al acuerdo de la sesión 1026-2014, relacionado con el caso del Sr. Carlos Morgan Marín. REF. CU-724-2014
- m. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que remite al Consejo Universitario la Resolución No. 2014016979 de la Sala Constitucional, sobre el recurso de amparo presentado por el Sr. Celín Arce Gómez, Expediente 12-010360-0007-CO. REF. CU-705-2014
- n. Correo electrónico del señor Celín Arce, en el que remite copia de la resolución No. 2965-2014 dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre la medida cautelar anticipada solicitada por Isamer Sáenz Solís. REF. CU. 774-2014
- o. Nota del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, sobre la situación de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario y solicita al Consejo Universitario que presente una propuesta de solución ante la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-751-2014
- p. Nota de la Presidenta y Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario sobre el comunicado enviado por la presidenta de la Federación de Estudiantes a la comunidad universitaria, titulado: "Asamblea General de Estudiantes ratifica apoyo incondicional a su representante estudiantil ante el Consejo Universitario. REF. CU-782-2014
- q. Nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre copia de la resolución No. 579-2014 emitida por el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por medio de la cual rechazó de plano, por extemporáneo, el recurso de apelación interpuesto por Isamer Sáenz, en contra de la resolución dictada por el Juez Francisco Hidalgo, que rechazó la solicitud de medida cautelar planteada. REF. CU-798-2014
- r. Nota de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), Federación de Estudiantes de la Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) y Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), en el que solicitan que se respete la autonomía del movimiento estudiantes y se reincorpore a la Presidenta de la FEUNED ante el Consejo Universitario. REF. CU-808-2014
- s. Nota de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que se ratifica lo indicado por la asamblea general de

estudiantes de la FEUNED, sobre el apoyo incondicional a su presidenta y representante estudiantil ante el Consejo Universitario, Isamer Sáenz Solís y el respeto a la autonomía del movimiento estudiantil. REF. CU-002-2015

- t. Nota de la Vicepresidenta del Tribunal Electoral Universitario, en el que acuerda hacer la defensa legal en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2394-2014, Art. I, respecto al acuerdo tomado por el TEUNED en sesión 1008-2014 del 1 de agosto del 2014. REF. CU-049-2015
16. Dudas que existen por parte de algunos miembros del Consejo Universitario, en relación con algunos aspectos indicados en la nota enviada por la Sra. Rosa María Vindas Chaves. REF. CU. 080-2015
17. Nota del Director a.i. del Instituto de Gestión de la Calidad Académica, sobre las ventajas que se han materializado en la sociedad costarricense, ante esfuerzos que está haciendo la UNED para acreditar sus carreras. REF. CU-313-2016
18. Nota de la Directora de Extensión Universitaria, sobre la conformación de una comisión, con el fin de elaborar las funciones del Programa de Gestión Local y su vinculación con el Instituto de Formación y Capacitación Municipal (PGL) y Desarrollo Local (IFCMDL). REF. CU-307-2016
19. Informe de avances del sistema de investigación correspondiente al primer semestre del 2016, presentado por la señora Vicerrectora de Investigación. Además, el Informe de Labores semestral de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-429-2016 y REF. CU. 484-2016.
20. Nota de la jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, referente al análisis histórico y las referencias relativas de los últimos cinco años de lo presupuestado a becas a funcionarios y lo ejecutado, con respecto al FEES institucional. REF. CU-475-2016

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para

Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014

3. Visita de la Vicerrectora de Investigación, Sra. Lizette Brenes Bonilla para que presente el Informe de Gestión. Hacer extensiva esta invitación a la Vicerrectora Académica, Sra. Katya Calderón Herrera y a los Directores de las diferentes Escuelas. (**Sesión 2421-2015**, Art. III, inciso 1-b) REF. CU-771-2014
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
5. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)

II. APROBACION DE ACTAS Nos. 2543-2016, 2544-2016 y 2545-2016

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2543-2016, 2544-2016 y 2545-2016 para aprobación. ¿Alguna observación a las actas? No hay, entonces las aprobamos.

Se aprueban las actas Nos. 2543-2016, 2544-2016 y 2545-2016 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdos (REF. CU-512-2016) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Nota del señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, en el que remite el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.**

Se conoce el oficio R-400-2016 del 22 de setiembre del 2016 (REF. CU-520-2016), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que

remite el “CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos la referencia CU-520-2016, que es el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Fundación Ayúdanos para Ayudar, que es la fundación que administra el Museo de los Niños, con quien estamos estableciendo relaciones, algunas de ellas es también para poder usar las instalaciones que ellos tienen, la que involucra inclusive el Auditorio Nacional y que pretendemos desarrollar actividades de cierta magnitud en el local.

De igual manera, en convenio específico queremos combinar con ellos algunas alternativas para favorecer a las poblaciones que ellos atienden en el Museo de los Niños, son estudiantes de primaria, de secundaria, personas sobre todo de zonas urbano marginales y personas con algún tipo de discapacidad.

Lo que queremos es poder fortalecerlos a ellos con toda la experiencia que tiene la UNED y que a cambio podamos nosotros fortalecernos con las instalaciones tan bonitas que tienen y que nos podría favorecer.

Someto a consideración este Convenio Marco, ya está analizado, dictaminado, de manera que no hay elementos que nos hagan pensar que no es viable.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más donde se titula “De la Carta de Entendimiento o Convenio Específico”, no sé si está bien que se redacte en plural, porque precisamente por ser un convenio marco podría suceder que existan diferentes cartas de entendimiento o la ejecución de diversos convenios específicos y según lo que se indica aquí dice:

“**SEGUNDA:** Cada parte podrá proponer a la otra la ejecución conjunta de proyectos específicos de cooperación. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y su eventual acuerdo se formalizará en una *Carta de Entendimiento o Convenio Específico* con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución aporta para la consecución del proyecto que se pretenda realizar. Para la ejecución del proyecto cada una de las partes nombrará a un Coordinador, como responsable del cumplimiento de lo pactado y las relaciones con la contraparte.”

Entonces, del texto se deduce que puede haber diferentes proyectos específicos. Me parece que el título debería de decir “De las cartas de entendimiento o convenios específicos”, que sea en plural.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho, este es el machote que usamos para todo, pero sí abre la posibilidad de varias cartas de entendimiento. Entonces, lo redactamos en plural, no hay ningún problema.

NORA GONZÁLEZ: Quiero indicar que ya tiene el visto bueno de la Oficina Jurídica, el oficio OJ-2016-276 con fecha 21 de setiembre del 2016, de la Licda. Ana Lucía Valencia y creo que es importante indicar lo que ahí se manifiesta, que dice:

“Una vez revisado el convenio marco de cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Fundación Ayúdenos Para Ayudar, el cual tiene como objeto que las partes puedan realizar en el ejercicio de sus competencias, y para la satisfacción de sus intereses, diversos proyectos específicos de cooperación, acordes con las respectivas políticas internas, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades conjuntas en las áreas de la docencia, la investigación, la extensión; asignación de personal académico, técnico y administrativo; intercambio de asistencia técnica y uso de instalaciones para el desarrollo, la ejecución de proyectos, Manifiesto que no tengo observaciones que aportar, en el entendido que al haber asumido compromisos, se haya tenido en cuenta que la UNED tiene los recursos humanos, técnicos y financieros para hacer frente a los compromisos que se estarán adquiriendo en las futuras cartas de entendimiento o convenios específicos.”

Ya con esto hay una tranquilidad para poder tomar la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación? ¿No hay? Entonces lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio R-400-2016 del 22 de setiembre del 2016 (REF. CU-520-2016), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el “CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYUDENOS PARA AYUDAR”.**
- 2. El Artículo 25, inciso e) del Estatuto Orgánico establece como una de las funciones del Consejo Universitario: “Autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran”.**
- 3. Lo estipulado en el Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos de la UNED, según lo establecido en el inciso e) del Artículo 25 del Estatuto Orgánico.**

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Fundación Ayúdenos para Ayudar, que se detalla a continuación:

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR

Los signatarios, la **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**, Benemérita de la Educación y la Cultura, en lo sucesivo denominada “**UNED**”, con cédula jurídica 4-000-042151 (cuatro cero cero cero cuatro dos uno cinco uno) representada en este acto con facultades amplias y suficientes, por Luis Guillermo Carpio Malavasi, mayor, casado, cédula de identidad 3 – 0215 – 0684 (tres cero dos uno cinco cero seis ocho cuatro), Master en Administración de Empresas, vecino del cantón de La Unión-Tres Ríos, Provincia de Cartago, en su condición de Rector, nombramiento declarado por el Tribunal Electoral de la UNED–TEUNED, en sesión ordinaria 1001-2014 Artículo III, del 23 de junio de 2014, período 2014-2019, desde el 10 de noviembre de 2014 hasta el 09 de noviembre de 2019, en ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la UNED y el **FUNDACIÓN AYÚDENOS PARA AYUDAR**, en lo sucesivo denominada “**FAPA**” con cédula de persona jurídica N°. 3 – 006 – 109117 (tres cero cero seis diez noventa y uno diecisiete), domiciliada actualmente en San José, Goicoechea, barrio Montelimar, de la Bomba Recope 200 norte y 175 este, debidamente inscrita en el Registro Público con vista en la Sección Personas del Registro Público al Tomo: noventa y nueve, Folio: doscientos veintiocho, Asiento: setecientos veintiséis, representada en este acto por Mónica Virginia Riveros Rojas, mayor, divorciada, portadora de la cédula de identidad 1 – 0696 – 0403 (uno cero seis nueve seis cero cuatro cero tres), vecina de Escazú, Administradora, en su condición de Representante Legal y Directora Ejecutiva, nombrada en Sesión Ordinaria de Junta Administrativa número 273, del 15 de diciembre del 2015, inscrito bajo las citas del Registro Público Tomo: dos mil quince, Asiento: quinientos sesenta y dos mil quinientos dieciocho, Secuencia: uno Consecutivo: dos ambos manifiestan que:

CONSIDERANDOS:

1. Que la Universidad Estatal a Distancia es una institución de educación superior del Estado Costarricense, creada por Ley de la República 6044, publicada el doce de marzo de mil novecientos setenta y siete. facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general, al acervo cultural del pueblo costarricense y de la comunidad universal.

2. De carácter autónomo, facultada para impartir estudios conducentes a grados y títulos universitarios, realizar investigaciones científicas y tecnológicas y contribuir a la educación en general y al acervo cultural del pueblo costarricense, y de la comunidad universal. Es una institución de carácter público que goza de autonomía.
3. Que su misión es ofrecer educación superior a todos los sectores de la población, especialmente a aquellos que, por razones económicas, sociales, geográficas, culturales, etarias, de discapacidad o de género, requieren oportunidades para una inserción real y equitativa en la sociedad.
4. Que la UNED promoverá, la búsqueda continua de la excelencia y la exigencia académica en sus quehaceres fundamentales; docencia, investigación, extensión y producción de materiales didácticos, para alcanzar los niveles educativos superiores deseados en condiciones de calidad, pertinencia y equidad, acordes con las demandas de los diversos grupos de la sociedad costarricense.
5. Que la UNED será líder en los procesos de enseñanza y aprendizaje a distancia que emplean de manera apropiada y mediada pedagógicamente, tecnologías y otros medios de comunicación social. Para ello hace uso de los diversos medios tecnológicos que permiten la interactividad, el aprendizaje independiente y una formación humanista, crítica, creativa y de compromiso con la sociedad y el medio ambiente.
6. Que El Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario la facultad de autorizar la celebración de convenios y contratos en aquellos casos en que la ley o los reglamentos así lo requieran y confiriéndole al Rector la representación judicial y extrajudicial de la Universidad.
7. Que la FAPA tiene por objeto que los costarricenses, especialmente aquellos provenientes de sectores económicos menos favorecidos, tengan acceso a todas las manifestaciones del arte y la cultura con la más amplia visión, para el beneficio social. Una forma de cumplir con ese propósito es realizar exhibiciones, espectáculos talleres y demás actividades donde se fomenten las diversas manifestaciones de la ciencia, la cultura, el deporte, la protección al medio ambiente, la diversidad cultural, así como los valores e idiosincrasia del costarricense, además con el financiamiento y promoción de proyectos de desarrollo humano, social, cultural y económico, así como la capacitación integral de las familias y el mejoramiento de las comunidades del país.
8. Que la FAPA tiene a su cargo el funcionamiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, proyecto que busca el fortalecimiento de la educación costarricense, la promoción del desarrollo científico y tecnológico, el manejo y conservación de los recursos naturales, el

mejoramiento urbanístico, el fortalecimiento de la democracia y el rescate del patrimonio cultural.

9. Que dicho Centro, se compone de cuatro proyectos: el Museo de los Niños, la Galería Nacional, el Auditorio Nacional, y Crea Más, y constituye un apoyo y complemento directo a la educación ya que impulsa actividades de educación no formal.
10. Que, a tal efecto, las partes, conscientes del beneficio que el país y la sociedad costarricense pueden recibir a través de la adecuada coordinación de sus actividades, se comprometen a aunar esfuerzos y compartir sus fortalezas a través de la celebración del presente Convenio Marco de Cooperación, para el intercambio de conocimientos, recursos, proyectos de investigación y experiencias de ambas entidades.

POR TANTO:

La UNED y la FAPA acuerdan suscribir este convenio marco de cooperación por contar con objetivos comunes en el campo de la investigación, la docencia y la extensión; relación que se regirá por las siguientes cláusulas:

OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA: Las partes podrán realizar en el ejercicio de sus competencias, y para la satisfacción de sus intereses, diversos proyectos específicos de cooperación, acordes con las respectivas políticas internas, que involucran: coordinación, colaboración y planificación de las actividades conjuntas en las áreas de la docencia, la investigación, la extensión; asignación de personal académico, técnico y administrativo; intercambio de asistencia técnica y uso de instalaciones para el desarrollo, la ejecución de proyectos.

La producción de resultados académicos, científicos y tecnológicos, así como los derechos de propiedad intelectual serán definidos mediante cartas de entendimiento.

DE LAS CARTAS DE ENTENDIMIENTO O CONVENIOS ESPECÍFICOS

SEGUNDA: Cada parte podrá proponer a la otra la ejecución conjunta de proyectos específicos de cooperación. La propuesta será considerada y estudiada por la contraparte y su eventual acuerdo se formalizará en una *Carta de Entendimiento o Convenio Específico* con todas las obligaciones inherentes para su ejecución, así como el detalle de todos y cada uno de los recursos que cada institución aporta para la consecución del proyecto que se pretenda realizar. Para la ejecución del proyecto cada una de las partes nombrará a un Coordinador, como responsable del cumplimiento de lo pactado y las relaciones con la contraparte.

DE LA MODIFICACIÓN

TERCERA: En razón de ser de interés compartido y de común acuerdo entre las partes, cualquier modificación a las cláusulas de este convenio marco, deberá ser materializada por escrito, mediante un Adendum, el cual se adjuntará como un anexo al presente convenio, y formará parte integral del mismo.

CUARTA: Las partes declaran para los efectos de este Convenio, que no se efectuará la delegación de competencias administrativas, ni existirá traspaso definitivo de bienes muebles o inmuebles, ni traslado definitivo de recurso humano, para el cumplimiento de los objetivos de este convenio ni de sus eventuales cartas de entendimiento.

VIGENCIA

QUINTA: Este Convenio estará vigente a partir de la última fecha de su firma y tendrá una vigencia de cinco años prorrogable por un periodo idéntico mediante Adendum, gestión que debe realizarse con al menos cuatro meses a la fecha de su vencimiento.

DE LA RESCISIÓN

SEXTA: Las partes podrán rescindir este Convenio de mutuo acuerdo, o por algún hecho u acto establecido en el hecho u acto sobreviniente (disposición presupuestaria, asignación de recursos materiales, recurso humano, etc.). Para esos efectos deberán comunicar por escrito a su contraparte sus motivos, con al menos tres meses de antelación. La rescisión no afectará a los proyectos en curso hasta su culminación a satisfacción de ambas partes.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

SÉPTIMA: Este convenio es producto de la buena fe entre las partes, en razón de lo cual los conflictos que llegaren a presentarse en cuanto a la interpretación, los alcances y el cumplimiento de las Cartas de Entendimiento o Convenios Específicos, serán resueltos conjuntamente en primera instancia por los Coordinadores de cada proyecto. En caso de persistir el desacuerdo, y una vez agotadas todas las instancias administrativas necesarias para encontrar la solución respectiva, podrán someter dicha controversia al procedimiento de arbitraje, conciliación y/o mediación.

DISPOSICIONES FINALES

OCTAVA: Las partes declaran que, para la suscripción de este Convenio Marco, no media erogación de fondos públicos que formen parte del presupuesto de ambas entidades; por ende, no es cuantificable.

NOVENA: Las partes aceptan como legislación aplicable a este Convenio, las leyes de la República de Costa Rica, la Ley General de Contratación Administrativa, y la Ley General de la Administración Pública de Costa Rica, así como cualquier otra normativa costarricense conexas que resulte aplicable.

DÉCIMA: Si alguna de las partes incumpliera cualquiera de las obligaciones establecidas, facultará a la otra a dar por terminado el presente convenio; exponiendo por escrito, con al menos tres meses de anticipación, las razones por las cuales así lo ha decidido. Los proyectos y actividades que se estén ejecutando, bajo su amparo, podrán continuar hasta su normal finalización, si las partes, por mutuo acuerdo, así lo disponen.

DÉCIMA PRIMERA: Las partes designan a las siguientes unidades de enlace, para la comunicación que se produzca en función de las derivaciones de este convenio:

Por la UNED: Ing. Cecilia Barrantes Ramírez, directora. Correo: cbarrantes@uned.ac.cr . Dirección de Internacionalización y Cooperación. Vicerrectoría de Planificación. Tel. (506) 2527-2348 Tel/ Fax. (506) 2253-0865 Apdo. 474-2050 Mercedes de Montes de Oca- San José Costa Rica.	Por la FAPA Ing. Raquel Acosta Rosales Correo racosta@museocr.org Asistente Técnica Dirección Ejecutiva Tel. (506) 2258 4929 Apdo. 10303-1000 San José, Costa Rica
---	--

En prueba de conformidad de cuanto antecede, firmamos en dos originales en la ciudad de San José a los.....días del mes de.....del dos mil dieciséis.

Mónica Rivera Rojas
Directora Ejecutiva
Fundación Ayúdenos para Ayudar

Luis Guillermo Carpio Malavasi
Rector
Universidad Estatal a Distancia

ACUERDO FIRME

Todos los demás puntos de correspondencia quedan pendientes de análisis para la próxima sesión.

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017.

Se recibe la presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF. CU. 519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefe de Presupuesto a.i, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.

Además, se recibe el oficio R-389-2016 de fecha 21 de setiembre, 2016, (REF. CU. 525-2016) en el que remiten el Proyecto Presupuesto Ordinario 2017.

Al ser las 2:34 p.m., ingresan a la sala de sesiones Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, Directora a.i de Presupuesto, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a los compañeros, vamos a iniciar la discusión del Plan POA Presupuesto para el 2017, por lo que les agradecería que nos hicieran la presentación respectiva. También agradecerles la presencia y el trabajo que han realizado porque la recopilación de la información en esto es monumental y muchos procesos son manuales, con mucho más razón todavía.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Buenas tardes compañeros, el compañero Greivin que me acompaña también fue encargado del proceso de este Plan Presupuesto junto con los demás compañeros del Plan Operativo Anual 2017.

La estructura del Plan Operativo Anual tiene obviamente un ligamen legal que sobre todo la Contraloría General de la República da ciertas normas que nosotros como instituciones tenemos que acatar, existe una certificación de verificación de los requisitos del bloque de legalidad que debe de cumplir el Plan Anual Operativo de las universidades que están sujetas a aprobación presupuestaria.

Toda esta parte nosotros la tenemos muy bien controlada, es el primer paso que tendríamos que dar en ese aspecto.

El plan tiene una estructura de una presentación, esta presentación lo que hace es vincular toda la parte operativa que hace la Universidad con su estrategia de desarrollo.

Esta es la estructura que debe tener el Plan Operativo Anual, una presentación, una metodología, un marco Jurídico, un diagnóstico institucional, una estructura organizativa y un marco estratégico institucional, que aquí es donde va todo lo que es misión, visión, valores, etc.

Esto es importante porque este marco estratégico tiene que estar vinculado a toda la parte operativa, entonces la redacción que tiene que ir, debe de alguna manera, vincularla en el discurso para que en el plan de acción que viene posteriormente se nota esa vinculación porque, obviamente, la parte operativa tiene que ser vinculada a la parte estratégica.

Tenemos que tener presente los Lineamientos de Política Institucional, que están vinculados a ellos, la vinculación con el PLANES, es importante porque la Contraloría también lo pide porque la vez que se cuestionó el PLANES hace unos años, se llegó a un acuerdo con las cuatro universidades y hacemos esa vinculación con el PLANES en los mismos términos. Entonces ahí también está esa vinculación.

Tienen que venir los objetivos por programa y los indicadores de gestión que es a lo que la Contraloría le da alguna importancia para ver la conexión teórica con la parte estratégica.

Tal vez algunos comentarios importantes, aquí lo que les quiero decir es que hemos cumplido con todos los requisitos que debe tener el plan para que ustedes como Consejo Universitario tengan esa seguridad de que estamos cumpliendo con lo que exige la Contraloría en este caso.

Es importante algunos aspectos a los que se refería don Luis Guillermo y es que este es un documento que desde hace algunos años hemos incluido aspectos de mejora continua, ha sido con los años un trabajo que ha significado y así lo están viendo las personas responsables, como una herramienta que mejora la gestión de ellos y en ese sentido lo hemos enfocado, en una herramienta que mejora su gestión.

Por ejemplo se han hecho trabajos directos con los usuarios, esto es muy importante y sobre todo por programas.

Les pongo un ejemplo, con las Escuelas nos reunimos con los directores, con las personas que hacen el POA y trabajamos muy claramente cuáles son sus productos, qué metas son estratégicamente importantes, ya quitamos muchas metas porque antes se ponía mucha información que no eran metas, eran muchas actividades y hemos trabajado mucho en la mejora de las metas.

Ese trabajo con los usuarios ha sido muy importante, creo que aquí incluso con el Consejo Universitario lo trabajamos así, y con estos usuarios, repito, hemos trabajado con los programas, porque parece mentira que muchos jefes no se habían reunido y no sabían que pertenecían a un mismo programa presupuestario y esto fue interesante trabajarlo.

La asesoría por grupo, la revisión de la información también está vinculado con eso, porque hemos tratado de depurar bastante la información y mejorarla. Eso ha sido un trabajo que nos ha llevado su tiempo, además, también estaba vinculado con algunos aspectos que la Auditoría en algún momento le hizo a algunos compañeros y ahí también estamos tomando en cuenta esos aspectos, que en este caso la Auditoría nos han dado.

La parte de articulación con el presupuesto ha sido otro de los puntos que hemos trabajado muchísimo porque siempre en años anteriores les he hecho este comentario, que a mí francamente me preocupaba mucho porque habían metas, objetivos que tenían costos a veces un poco irracionales, por decirlo de alguna manera, eso lo hemos trabajado bastante y yo por lo menos me siento bastante tranquilo porque siento que ese ajuste de costo por meta que pide la Contraloría lo hemos depurado bastante.

Eso tiene mucha relevancia ahora porque esos presupuestos y esos planes están a consulta abierta en la Contraloría, están en la página y cualquier persona los puede ver y eso también importante para la Universidad tener claro esos aspectos.

Tal vez Greivin se puede referir a la cantidad de metas que hemos trabajado, refiriéndose a lo que decía don Luis Guillermo también, a lo arduo que ha sido este trabajo.

GREIVIN SOLÍS: Es importante tener números para conocer lo que se hace. Actualmente estamos haciendo 126 POAS, para un total de 1068 metas, eso nos da un promedio relativamente bien de 8.5 metas por cada uno de los programas.

Es importante ver el trabajo que se ha hecho, se han dejado de lado los talleres grupales grandes con las dependencias porque ya vimos que eso no estaba funcionando muy bien, entonces se ha ido trabajando con las instancias.

Tan claro fue el ejemplo que hicimos con el Consejo Universitario, que vinimos aquí y lo trabajamos con ustedes. Ese trabajo se ha hecho con distintas dependencias y cada año vamos identificando cuáles son los que tienen problemas para el próximo año.

El próximo año queremos ingresar con las personas de la Dirección de Extensión, este año trabajamos con las Escuelas, logramos unificar un POA estándar para todas las Escuelas porque ellos hacen actividades similares, pero distintas a la vez, pero tienen los mismos productos.

Entonces logramos que ellos aceptaran eso y simplemente era incluir los datos y números de lo que ellos hacían e igual aprovechamos que están los planes de mejora en cada una de las Escuelas, se trabajó de una vez eso y se trabajó también la parte de las COMIEX, que también es parte de las Escuelas. Se hicieron todos esos trabajos directamente con las Escuelas y con alguna otra instancia que nos llamaba a pedirnos la asesoría específica.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Es importante eso de las Escuelas porque los planes de mejora se hacían por allá y los otros tipos de planes no se veían juntos y no se reflejaban en los POAS. Esos esfuerzos se veían aislados. Acá tratamos justamente de que tomaran en cuenta todos esos planes de mejora para también visualizarlos.

En términos globales eso es el POA, quiero darles seguridad a ustedes como Consejo Universitario y a la administración, creo que cumple con todos los requisitos que pide la Contraloría, pero la idea es ir más allá, que nos sirva efectivamente a nosotros como una herramienta de desarrollo y de mejora de la gestión de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Juan Carlos y don Greivin.

Creo que es importante destacar en el trabajo que ustedes están haciendo que, efectivamente, estos cambios que se han logrado implementar en la parte operativa principalmente y cómo hacer que la gente empiece a utilizar la herramienta como herramienta, ha hecho que la gente de verdad empiece a usarlo, porque antes era muy automático, no se planteaban ni se replanteaban las metas, pero la gente ahora sí se las está replanteando.

Se lo digo porque recibo consultas propiamente, que tenían una meta, que sí la pueden cambiar o que quieren hacer con algo específico, eso ya se está dando, cosa que antes la gente simplemente si tenía 20%, se quedaban con 20% y no pasaba nada o no se preocupaban por mejorar la gestión y reorientar ese esfuerzo a otra cosa que fuera visible, no significa que no lo hiciera, pero probablemente no era tan visible en el papel y eso sí lo abono a este trabajo. Quiero agradecerles lo que ustedes han hecho.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Ha sido muy interesante trabajar los POAS con ellos para que vean el concepto de proceso, porque por ejemplo una unidad didáctica, creo que lo he comentado acá, participan desde la Escuela, las unidades auxiliares, la parte de producción hasta que llega a la Editorial.

Veán que es un mismo producto donde participan todos y ese es el concepto de proceso que ha sido muy interesante, porque esto nos ha ordenado bastante y ellos comprenden la importancia de trabajar en conjunto como un proceso. Esto ha sido también uno de los aspectos que hemos destacado.

Como último comentario, esperamos que el POA, como decía don Luis, se hace a pie todavía, pero estamos en visos de tener un sistema y eso nos concretaría más y nos ayudaría a ese fortalecimiento y a esa articulación de los procesos vinculados con el POA y con el Presupuesto.

MARLENE VÍQUEZ: Buenas tardes a todos. Estaba leyendo rápidamente los tres documentos que nos está enviando el CPPI.

Una consulta, en el primer documento que ustedes nos dan, aparece un punto 7 donde dice “Vinculación del Plan Nacional de Educación Superior Universitario Estatal PLANES 2016-2020”, y el “Plan Operativo Anual POA-2017”, pero yo no tengo el documento de PLANES, no importa, lo puedo bajar del portal de CONARE, pero como documento oficialmente entregado no lo tengo, eso es lo de menos, ustedes me dicen dónde lo puedo acceder y yo lo acceso.

El asunto es que ahí vienen tres columnas, la columna de la derecha dice “Objetivo Operativo” se habla por ejemplo en el primero donde dice “docencia, programa presupuestario, programa 4.6, objetivos operativos”, etc., ¿a cuáles objetivos operativos se refiere?, ¿es a PLANES?, porque no es a los objetivos propios que aparecen después de la lectura que observo en el documento.

Entonces lo que quisiera saber es, ¿esos objetivos operativos a cuáles están relacionados?, si son objetivos que pertenecen a PLANES más bien y no a objetivos de la UNED.

Luego, en el segundo documento, a partir de la página 122 aparece punto 7, viene objetivos de PLANES, Docencia, Programa Presupuestario, yo pienso que debe ser el de la UNED, objetivo operativo, ¿de quién?, porque a la hora de continuar revisando la propuesta 120 páginas se refieren a los grandes capítulos y los lineamientos que están justificando esa división o esa distribución que hizo el CPPI para presentar el documento, pero estos objetivos operativos no sé si se refieren a los de PLANES o a los objetivos propios de la UNED.

¿Por qué hago esta consulta? Porque a partir de la página 124 dice “8. Objetivos por programa”, y esos objetivos vienen definidos como grandes objetivos por programa, pero no vienen los objetivos específicos, sino que después vienen en el punto 9, los indicadores de gestión.

Quiero una aclaración para que me indiquen, esos objetivos operativos específicos, ¿a quién se refiere? Eso es con respecto al primer documento que rápidamente leí.

El segundo documento se refiere al Programa Dirección Superior y Planificación, ahora viene para la UNED y dije: -muy bien, este es el POA para la UNED-, y viene una columna donde vienen los Lineamientos de Política Institucional, producto, objetivos específicos, por eso hice la consulta porque estos objetivos no están enumerados. En el otro lado me aparecen numerado y yo dije: -¿cómo hago para distinguirlos?, ¿se refieren a estos o a otros?-.

Hay por lo menos tres columnas, por ejemplo, en la primera fila para el Consejo Universitario se dice, “Responsable Ana Myriam Shing”, no, el responsable es el Consejo Universitario, no Ana Myriam Shing. En todo lo que le corresponde al Consejo Universitario debe decir, “Responsable Consejo Universitario”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que tiene que personalizarse.

MARLENE VÍQUEZ: Sin embargo en la otra sí dice “Consejo Universitario”. Le voy a decir por qué hago esta consulta, porque el objetivo específico es “Establecer una orientación definida y clara para el desarrollo de la UNED, mediante la determinación de las normas reglamentarias, políticas y estrategias institucionales de operación para el corto, mediano y largo plazo”, es un gran objetivo y el responsable de eso es el Consejo Universitario, no Ana Myriam Shing. Doña Ana Myriam Shing es la coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario.

Yo ahí tengo mis dudas, una cosa es que ella sea responsable de la partida presupuestaria o la actividad presupuestaria y otra cosa es eso.

Por casualidad también puse un nombre al azar y en la página 6, por ejemplo, iniciando se refiere al Tribunal Electoral y aparece la partida 1-01-08 TEUNED y luego el nombre de Evelyn Siles García, pero ya doña Evelyn no es la presidenta del Tribunal Electoral.

Puse otro nombre, Nidia Herrera de la Defensoría de los Estudiantes y aparece también lo relacionado con la Defensoría donde dice: “Partida 1-01-11 Defensoría de los Estudiantes, Nidia Herrera”.

Me parece conveniente que se revisen esos nombres que se están asignando porque hay algunos que no se ajustan a lo que es. Fueron tres cosas que detecté rápidamente para confirmar, si lo estoy interpretando bien o no. Quisiera la aclaración sobre la numeración de los objetivos.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Los objetivos no vienen numerados porque nosotros tenemos que esperar a que cierre el presupuesto y entonces no los numeramos justamente porque puede haber algún cambio. Lo tenemos numerados preliminarmente y son los números que vienen ahí en la vinculación con el PLANES, pero vean que la columna no viene numerada justamente por eso, porque puede haber alguna variación. Eso es nada más de darle un *clic* y ya se enumera, pero por eso es que no vienen ahí. Esto ya está ajustado al presupuesto, pero si existiera algún cambio nosotros tenemos que hacer ajustes.

MARLENE VÍQUEZ: Pero sí tienen que aparecer esos números en algún lado.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Totalmente de acuerdo. Después con los nombres, doña Marlene, la Contraloría nos pide por ejemplo en el caso mío que

soy el responsable, me piden el nombre y el número de cédula incluso de la persona responsable y en la Contraloría tienen como corresponsable a esta persona, en este caso doña Ana Myriam.

MARLENE VÍQUEZ: Pero en el caso de doña Nidia Herrera que ya se jubiló, hay que corregirlo.

JUAN CARLOS PARREAGUIRRE: Sí, es correcto, eso sí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna otra observación?

MARIO MOLINA: Buenas tardes a todos. En el programa 1 donde dice: "Dirección Superior y Planificación", en la primera fila dice en metas, "Descripción, analizar y aprobar 4 de reglamentos institucionales de formas parciales entre otros", pero ese 4 me confundió un poco.

GREIVIN SOLÍS: También hay que recordar que esto se entrega por ley el 30 de setiembre y a nosotros nos entregaron el presupuesto el lunes en la noche, entonces tenemos apenas dos días y medio para hacer este documento, entonces va a haber alguna falla de redacción por lo rápido que se hizo. Este es un borrador prácticamente.

Para esto es que venimos aquí, para que nos digan más o menos qué es lo que falta y además tenemos una semana para depurarlo. Recuerden que este es un trabajo de dos días apenas.

Por eso los números que decía doña Marlene, esto se hace manualmente, si me cambia un objetivo, tengo que cambiar todo y son 200 o 300 líneas que tengo que hacer 1.1, 1.2, entonces mejor hasta que ya estemos todos claros se hace la numeración. Debemos entender que hace falta una parte de depuración que empezamos a partir de mañana con eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si no hay más observaciones, muchas gracias a don Juan Carlos y a don Greivin por la presentación, por el POA, por el trabajo realizado principalmente.

Vamos a hacer un cambio de papeles para que la Oficina de Presupuesto nos presente el Presupuesto para el 2017, lógicamente, darle la bienvenida a doña Mabel, doña Grace, doña Maribel, a don Elián y a don Javier por el hecho de que nos van a ofrecer una presentación completa, se les ha hecho dispositivo de almacenamiento adicional el presupuesto en digital, sin embargo, siempre vamos a tener una copia en papel.

Le doy la palabra a doña Mabel en su calidad de directora financiera para que nos explique las generalidades y que también nos indique cuál sería la dinámica que van a seguir.

MABEL LEON: Buenas tardes. La Oficina de Presupuesto presenta el Presupuesto Ordinario, viene en la llave maya y doña Grace tiene una presentación general y en la parte de ingresos, la parte de egresos y la parte de salarios, remuneraciones, están los compañeros especialistas en eso para que si hay alguna duda o consulta la podamos ver en este momento.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más para que me confirmen, yo abrí la llave maya, pero la preocupación que tengo es que todo está tipo foto, a pesar de que está en PDF es tipo foto. No puedo usar el buscador de PDF para buscar las palabras claves, entonces si yo pongo cualquier cosa, el documento me dice que no existe. ¿Es posible que graven este presupuesto en PDF?, que no sea foto, de tal manera que me permita buscar las palabras que para mí es importante detectar.

No puedo marcar nada aquí y no me pueden limitar a que yo pueda hacer observaciones en el documento digital.

GRACE ALFARO: Buenas tardes. Esto se hizo porque si no nosotros hoy vendríamos sin el documento, porque necesitamos dos días antes de terminarlo y mandarlo a imprimir, duran dos días porque vienen varios y más bien lo que queríamos era que ustedes contaran con ese documento hoy en forma digital. Más bien se hizo ese esfuerzo y además por la cantidad de papel, pero no sé si se podría hacer de esa otra forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Después tratamos de resolver esa solicitud de doña Marlene. De momento, antes de iniciar, quiero dejar mi agradecimiento a la Oficina de Presupuesto por el trabajo que han hecho, por el hecho que han tenido que correr desde el momento en que tuvimos la información hasta hoy.

GRACE ALFARO: Primero que nada quería presentarles a mis compañeros de trabajo porque el documento final es la unificación de varios procesos.

Aquí está la señora Maribel Chinchilla Sojo, es la encargada de lo correspondiente a salarios, relación de puestos institucional para cargos fijos, lo que tiene que ver con plazas nuevas, incrementos de jornada, escalas salariales.

Don Javier García Trejos es el encargado del presupuesto de egresos y don Elián Valerio es el encargado del presupuesto de ingresos y también de todo el presupuesto de ingresos y egresos del AMI.

Les comento que el presupuesto del 2017 es un poco similar al del 2016, con algunas variaciones que se deben realizar después del análisis respectivo. Quería comentarles un poco sobre cuál es el proceso o como nosotros elaboramos este documento.

Empezamos por solicitarle a diferentes dependencias que consideramos clave en el quehacer de la institución, una proyección de ingresos y egresos a los diferentes Programas de Extensión; a la Vicerrectoría de Investigación, al Instituto

de Formación y Capacitación Municipal, a la Dirección de Posgrados, a FUNDEPREDI; a la Editorial, a la Oficina de Distribución y Ventas, a la Vicerrectoría Académica, a la Rectoría, al Programa de Producción de Material Audiovisual, a la Oficina de Tesorería y a otras dependencias que se consideran que tienen una actividad sustantiva, como lo son, la Oficina de Servicios Generales, la Dirección de Tecnología, la Unidad de Seguros, la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría Ejecutiva y a muchas más. Estas son como las más relevantes.

También, se le solicita y se coordina toda la información sobre la ejecución del AMI con UCPI Unidad Coordinadora del Proyecto Institucional, con la Oficina de Contratación y Suministros y los encargados de las diferentes iniciativas del AMI.

Se realiza un análisis de los egresos e Ingresos de los últimos cinco años para todas las dependencias de la UNED.

Se analizan también los registros de ingresos y egresos de la Oficina de Control de Presupuesto a una fecha determinada del 2016. Todo esto se debe analizar previo a que tengamos las reuniones con el señor rector.

Por otro lado, también se actualizan los parámetros para la estimación de ingresos; entre ellos los aranceles, la exoneración de pago por convenios y becas, apertura de nuevos programas, la matrícula de estudiantes; los rendimientos en estados financieros de las inversiones, entre otros.

Se actualiza la relación de puestos institucional con los movimientos que se han dado durante el 2016 y se proyecta su costo con la nueva escala salarial. Para esto se hacen varias escalas salariales hasta llegar a un acuerdo con el señor rector de cuál es la que se va a dejar como estimación para el año siguiente.

Se proyectan los costos de todas las solicitudes de plazas nuevas e incrementos de jornada, para ser analizadas posteriormente con el señor rector y posteriormente se incorporan al proyecto de presupuesto.

Es importante decir que los Proyectos del Fondo del Sistema de Regionalización se están incorporando en una sola subpartida, 1-99-99 "Otros Servicios no Personales"; porque la información llegó tarde, como para poderlo distribuir a las partidas correspondientes.

Esto se les envía a los encargados de los diferentes proyectos para que hagan la distribución correspondiente. Esto forzosamente se tendría que ir en una modificación presupuestaria si la intención es que el presupuesto se vaya antes del 30 de setiembre, porque ellos están trabajando, pero esa información aún no ha llegado a la oficina.

Igualmente pasa con los recursos derivados del Fondo del Sistema – Proyectos Estratégicos del CONARE 2017, de las Áreas de Administración, Vida Estudiantil, Docencia, Extensión y Acción, Investigación y otros, estos tiene que irse a través

de un presupuesto extraordinario porque así lo definió internamente CONARE. Esta información aun no la tenemos, entonces después del presupuesto vienen dos documentos que van unidos, que son la modificación presupuestaria y el primer extraordinario.

También se están eliminando dentro de la estructura presupuestaria dos unidades, que es el 4.01.78 Programa Autoevaluación Académica y 4.01.80 Plan Mejoras Programas Acreditados. Se está eliminando Plan Mejoras porque doña Katya nos solicitó que el Plan de Mejoras lo lleve cada Escuela, entonces los recursos se distribuyeron a cada Escuela y al Sistema de Estudios de Posgrado.

Se están creando unidades presupuestarias como por ejemplo el 4.01.79 Instituto de Gestión de la Calidad Académica y el 4.02.50 Centro de Investigación en Educación (CINED).

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Y el Programa de Mejoras?

GRACE ALFARO: El Plan de Mejoras en el 4.01.80. Se elimina, pero se crea uno adicional por Escuela, porque pensamos que incorporado al presupuesto de cada Escuela, para mayor control y orden es mejor que sea separado, además, creo que también les piden a ellos reportes de cómo ha sido a través de los años y es mejor para dar seguimiento.

Ahora lo que sigue es hacer un resumen del presupuesto de ingresos y egresos, esto lo haría el encargado que es Elián Valerio.

ELIÁN VALERIO: Buenas tardes. Procedemos con la presentación del Presupuesto Ordinario 2017, sección de ingresos.

En la parte de ingresos, como ustedes saben la principal fuente de ingreso de la Universidad son las transferencias públicas, que vienen del sector público, específicamente del gobierno central, donde el FEES es la principal de estas transferencias.

Conforme la negociación realizada en la Comisión Nacional de Enlace entre los rectores del Consejo Nacional de Rectores y las autoridades del Gobierno, el FEES para el año 2017 tuvo un incremento de 8.58%, subió al monto de ¢478.570,00 millones para un aproximado de 1.42% del PIB destinado a educación superior.

No obstante, representa una buena negociación en el sentido de que el año 2016 el incremento fue de 7.38%.

Aparte del FEES institucional del periodo que recibe la Universidad de acuerdo con la distribución en el seno de CONARE, también recibe el Fondo de Fortalecimiento de la Educación a Distancia que también es financiado con los recursos del Fondo del Sistema, es un aporte que desde hace varios años se le ha

venido otorgando a la Universidad y antes del año 2016 era de 1% del FEES total acordado y a partir del 2016 y ahora en el año 2017 es de 1.5% del FEES total que reciben todas las universidades.

Con ese efecto, el FEES de la UNED creció 8,73% esto como recursos disponibles para la operación funcionamiento ordinario de la Universidad, sin embargo, con el fondo del sistema se incluyen otros recursos correspondientes a las líneas estratégicas de desarrollo que se distribuye en un monto equivalente en cada una de las cuatro universidades, el Fondo de Regionalización y la Sede Interuniversitaria de Alajuela, el presupuesto por lo menos en cuanto a recursos de ingresos está incluido en este presupuesto ordinario, no obstante, como ya lo señaló doña Grace falta incluir el ingreso correspondiente a los proyectos concursables del Fondo del Sistema.

El cuadro comparativo muestra la evolución del FEES de la UNED y sus diferentes componentes, donde en el caso del FEES institucional el periodo del 2016 es de 30.920,47 millones de colones y sube en el año 2017 a 33.630,25 millones de colones, igualmente en el caso del Fondo de Fortalecimiento.

El incremento representado del año 2015 al año 2016 es de 4.104,88 millones de colones a 6.611,60 millones de colones producto del aumento del porcentaje de 1% a 1.5% del FEES total. El FEES de la UNED total incluido en este proyecto del presupuesto ordinario 2017 queda en 43.496,29 millones de colones.

Dentro de este grafico la línea inferior corresponde al crecimiento del FEES sin los recursos del Fondo del Sistema, únicamente el Fondo de Fortalecimiento de la Educación a Distancia y el FEES del periodo, en el año 2014 es de 5.198,78 millones de colones y ha venido estabilizándose en un poco más de 3 mil millones de colones en el año 2015 y queda en 3.276,73 millones de colones para el 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si hubiera algo que no se pudieran visualizar lo detenemos, pero si es una consulta lo anotan y hacemos al final en un solo grupo de observaciones.

ELIÁN VALERIO: En otras transferencias del sector público está la transferencia del Gobierno Central por concepto de la Ley N° 8457, es la segunda transferencia del Gobierno más importante que le hacen a la universidad y que para el año 2017 quedó en 1.972,43 millones, debo indicar que hay una disminución en esta fuente de ingreso por 263,98 millones de colones (-11,80%), en comparación con el ingreso presupuestado en el 2016, de acuerdo con los ajustes que hace el Ministerio de Hacienda por concepto de esta ley.

En el caso del Instituto de Formación y Capacitación Municipal (IFCM) de la UNED, según la Ley N° 9047, sobre la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas por contenido alcohólico la transferencia quedó en 438,82 millones de colones. Esas son las grandes transferencias que se incluyen en este proyecto del presupuesto ordinario y que corresponden al sector público.

En este otro gráfico comparativo de transferencias públicas, se muestra cada una de las transferencias en donde la que más destaca es el FEES con el incremento de 40.577,81 millones de colones del año 2016 a 43.496,29 millones de colones para el año 2017 y la Ley 8457, en el caso de la Ley 9047 el ingreso es más marginal y en la línea paralela que está abajo lo que pueden visualizar es el crecimiento de las transferencias públicas incluidas en el presupuesto que en el caso del año 2014 es de 4.596,52 millones de colones, en el año 2016 había quedado en 3.607,07 millones de colones y para el año 2017 en 2.717,59 millones de colones.

Parte de la influencia es que no está incluido el ingreso de los proyectos concursables que tienen un efecto, pero esa situación también se ha presentado en los presupuestos anteriores y no es nada novedoso.

Continuando con la presentación, lo que se debe de destacar de este cuadro comparativo de transferencias públicas con un mayor nivel de detalle es el incremento neto del FEES que del año 2016 al 2017 aumentaría en 3.276,73 millones de colones y todas las transferencias en 3.075,85 millones de colones, este dato es para efectos de tenerlo como posibilidad de ampliar el gasto de operación de la Universidad.

El otro componente de fuente de ingresos de la Universidad aparte de las transferencias del sector público y principalmente el FEES del Gobierno Central son los ingresos propios y dentro de estos el principal ingreso es por derechos administrativos de matrícula y ahí se incluye matrícula ordinaria de pregrado y grado, reposición, suficiencia, posgrado y extensión, donde la Comisión Plan Presupuesto de este Consejo Universitario ha sugerido el aumento general de aranceles de 4% al igual que los demás aranceles de cuota de inscripción y fondo solidario estudiantil.

En relación con el presupuesto de becas para el año 2017 se está incluyendo un aumento significativo del monto por la exoneración de pago de aranceles de derecho de matrícula ordinaria de grado por concepto de becas, en el presupuesto ordinario del 2016 fue de 1.555,35 millones de colones, en este proyecto de presupuesto ordinario del 2017 sube a 2.394,79 millones de colones con un aumento neto de 839,44 millones de colones producto de la aprobación del Reglamento de Becas que por el momento estaba publicado en la página web de la Universidad y que entraría a regir en este tercer cuatrimestre del 2016.

El artículo 5 de ese reglamento establecía que para el componente de becas A, beneficios complementarios para estudiantes se incrementara en 25% al año y en el caso de la exoneración el mismo aumento real del año anterior que en este caso es del año 2016, para efectos del tercer cuatrimestre lo que disponemos es de una estimación en donde se aumentará al menos en el porcentaje de aranceles que es 4%, ese es el cálculo que nos está dando los 2.394,79 millones de colones,

hay que tenerlo en cuenta porque tiene un efecto importante en el monto de ingresos.

Se procedió con la actualización de los parámetros del modelo de estimación de ingresos, donde los principales son la matrícula ordinaria de grado, posgrado y extensión. Otro punto que se había mencionado en su oportunidad en otros proyectos de presupuesto ordinario es la exoneración de pago de aranceles por concepto de convenios, en el caso de grado para el año 2017 se está incluyendo una exoneración de 256,33 millones de colones, aparte de los convenios de postgrado de 71,04 millones de colones y extensión de 18,67 millones de colones, en el caso de grado que es el más importante de exoneración se refiere al convenio del Instituto Mixto de Ayuda Social como el más relevante de esos convenios de grado, se considera también la reapertura del CONED, II Semestre 2016, con matrícula total controlada de 1.650 estudiantes por semestre y sin aumento de aranceles, para un ingreso estimado de 43,53 millones de colones.

En el caso del SEP los ingresos por derechos matrícula, se considera la apertura de tres nuevos programas la Maestrías en Auditoría Empresarial, Auditoría Gubernamental y Gestión de la Calidad en la Educación Superior, que estaría según indicaciones de la Escuela de Administración por iniciar en el tercer cuatrimestre del año 2017, se aplica ahora a partir de este año el incremento de los aranceles del Programa de Gerontología y estaría en 2,4 millones de colones.

Se considera la estabilización de las ventas de libros en las Librerías UNED, con niveles de ingresos por 575,0 millones de colones para el año 2017, producto del lanzamiento de la nueva edición del Manual del Conductor del MOPT.

Está la recaudación de cuotas como actividades académicas propias de esta universidad para desarrollarse en el año 2017, está la inscripción y participación en el XVI Congreso Internacional de Tecnología y Educación a Distancia, el V Encuentro de Enseñanza de la Matemática y III Seminario Latinoamericano de Legislación Archivística. La renta de activos financieros basado en el promedio histórico mensual de saldos de inversiones a corto plazo o temporales para el año 2015, con rendimiento medio de 626,0 millones de colones.

Hay otros ingresos propios de recaudación de otros ingresos propios por 225,6 millones de colones, que incluye la venta de servicios de la EUNED por 87,0 millones de colones. Todas estas estimaciones están basadas en las cifras históricas de los Informes de ingresos de matrícula de la Oficina de Tesorería de los últimos dos o tres años, además de los registros de ingresos de las Oficinas de Contabilidad y Control de Presupuesto.

Como dato opcional no se considera ningún ingreso generado por actividades con la Fundación de la Universidad Estatal a Distancia para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

Con respecto al tema de aranceles no es el tema que se está viendo aquí directamente en esta comisión, es solo para que tengan una idea el crecimiento del arancel promedio según la propuesta de 4% estaría creciendo ¢1.900,00 en el caso de grado y en el caso de trabajos finales de graduación ¢2.200,00 en relación con el año 2016, pero el elemento de la exoneración del pago de aranceles y la estimación de ingreso por concepto de derechos de matrícula ordinaria de asignaturas está pasando de 4.793,15 millones de colones en el año 2016 a 4.581,32 millones de colones para el año 2017, hay una disminución de 211,83 millones de colones a pesar del aumento de aranceles producto de la estimación que se está utilizando como presupuesto de becas en el componente de exoneración de pago de aranceles por los 2.394,00 millones de colones que antes se mencionaron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está el efecto de que el año pasado fue 6%.

ELIÁN VALERIO: Para el año 2016 se aumentó 6% y ahora es 4%.

En el cuadro de los ingresos el principal sigue siendo los derechos de matrícula ordinaria y grado, disminuyendo ligeramente en relación con el año 2016 por la razón ya señalada.

Se mantienen estables los ingresos por servicios de formación y capacitación donde destaca posgrado y extensión y hay un repunte en cuanto a las ventas de libros y los ingresos por la renta de activos financieros, el escenario que hay con el incremento aprobado de aranceles y todas estas consideraciones de ingresos propios es casi nulo de apenas 10,6 millones de colones en relación con el año 2016, sin embargo, pueden ver que siempre ha tenido una tendencia creciente, pero cada vez menor producto del mismo porque en años anteriores por ejemplo el 2015 el aumento de aranceles había sido de 10%.

Como resumen de ingresos corrientes que es el ingreso del que dispone la Universidad para su operación ordinaria, está el superávit y los ingresos de las transferencias de capital del Gobierno Central para la inclusión del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI) que muestran un crecimiento de apenas 2.622,77 millones de colones en relación con el año anterior a pesar de que se ha dado un crecimiento importante del FEES, pero los ingresos propios han estabilizado un poco este comportamiento.

El presupuesto de ingresos queda para ¢75.130.221.864,00 y viene el detalle de lo que es el timbre de educación y cultura por ¢90.000.000,00, los ingresos propios por ¢7.635.670.61,00, el FEES por ¢43.496.293.946,00, los ingresos de la Ley 8457 por ¢1.972.433.870,00, lo de la Ley 9047 por ¢438.823.477,00, las transferencias del sector privado por cuotas estudiantiles por un total de ¢277.431.338,00 y se está incluyendo para efectos de financiamiento y producto de la ejecución presupuestaria del ejercicio económico 2016 un superávit libre de ¢1.600.000.000,00 y un superávit específico total de ¢19.619.568.602,00, dentro de este monto tan significativo de superávit específico está el AMI por

¢15.410.142.470,00, esta provisión recordemos que debe hacerse en el sentido de que debe asegurarse la continuidad y los pagos ejecutados de los egresos de iniciativas para los primeros dos o tres meses mientras se aprueba el presupuesto extraordinario respectivo que les brinde el contenido, también, está lo de la Ley 6750 obras de arte que es lo del AMI por ¢75.700.000,00, lo de los compromisos de la gestión de la UNED por ¢3.877.817.754,00 y los compromisos de gestión del fondo del sistema por ¢245.908.128,00.

Todo lo anterior es el resumen de los ingresos, nada más nos queda la parte de distribución relativa, el FEES considerando el financiamiento queda en un 58%, los ingresos propios en un 10%, el superávit específico en 26%, el superávit libre en 2% y las leyes 8457 y 9047 con apenas 3%.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias don Elián, vamos a atender algunas consultas.

ÁLVARO GARCÍA: Lo primero es consultar si tienen alguna explicación para el decrecimiento que ha habido en los fondos estratégicos del FEES. Lo otro, es sobre un comportamiento que vienen teniendo los ingresos, a pesar de que ha habido incrementos, por ejemplo, en la participación del FEES a partir de negociaciones que ha hecho el señor rector, que la tasa marginal es decreciente todos los años crece, pero en menor proporcional y esa es una señal de alerta. La pregunta específica es ¿tienen alguna explicación para lo de los fondos estratégicos del FEES? Porque efectivamente, las tasas de crecimiento son decrecientes.

ELIÁN VALERIO: Sobre la consulta del FEES debemos recordar que antes del 2016 las tasas de crecimiento nominal y el acuerdo que había negociado en su momento los rectores con el Gobierno estaban dando crecimientos nominales del FEES entre 10% y 13% por año, sin embargo, en el 2016 entramos en una etapa más restrictiva donde el crecimiento negociado fue de 7.38% del FEES total, para este año tenemos 8.58% que es un poco mejor, pero también restrictivo en comparación con las tasas de crecimiento del FEES nominal total de años anteriores al año 2016.

En efecto, hay un menor ritmo de crecimiento de la transferencia estatal destinada a educación, en el caso de los proyectos estratégicos del Fondo del Sistema tiene un crecimiento casi indexado únicamente a inflación, por lo tanto, crece en forma menor que los demás componentes del FEES y de ahí se toma el fondo de fortalecimiento de la enseñanza a distancia que se le destina a la UNED, por eso es decreciente en los proyectos estratégicos concursables del Fondo del Sistema.

En el caso de los ingresos propios la explicación está dada en el aumento de aranceles, en el año 2014 o anterior andaba cercada a 10%, para el año 2016 este ejercicio económico está apenas en 6%, para el año 2017 se estaría aprobando 4% de aumento de aranceles, pero también, si incluimos en la estimación estar depurando los ingresos, actualizando los parámetros de estimación más

frecuentemente, incorporando la exoneración de pago de aranceles por concepto de convenios y la exoneración de pago de aranceles por concepto de becas a estudiantes nos brindan un menor crecimiento de los ingresos propios. El principal sigue siendo el fondo de becas en el componente de exoneración de pago donde los montos presupuestados por concepto de exoneración de pago han sido bastante inferiores a los montos reales ejecutados por la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

Lo anterior para responder por qué se plantea ese escenario donde a pesar de que tenemos un crecimiento importante del FEES el crecimiento de los ingresos en su conjunto no se visualiza de esa forma con esos ritmos de crecimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aunado a eso, hemos tenido una contracción en los aportes extraordinarios como la Ley 8457, el timbre de educación y cultura y los aranceles.

Ahora tenemos 9% del FEES, pero ya está incorporado dentro del total, de manera que, porcentualmente no se va a reflejar, pero en lo que sí hemos tenido cuidado y ellos lo saben, es que ese medio por ciento adicional no vaya a ser absorbido por la masa salarial, es mejor que sirva para reforzar todo lo que es operación, porque el hecho de contracción en las otras partidas nos hubiera liquidado, eso es parte de la dinámica y de lo que conversábamos ahora antes de la sesión.

MARLENE VÍQUEZ: Muchas gracias por la presentación al personal de la Oficina de Presupuesto. Tengo que analizar esto en detalle y reitero que sí me gustaría que me brindaran la información de manera digital, pero de manera que pueda hacer observaciones a la información.

En la lámina 4 de la presentación, aparece el comparativo de transferencias públicas 2017 del FEES de la UNED, mi preocupación es que hay una gráfica donde se evidencia el crecimiento que tiene estas transferencias del FEES de la UNED, en la pendiente de la tasa de crecimiento pareciera que no es tan significativa y de alguna manera eso tiene una repercusión en el crecimiento vegetativo de la institución.

Hay una línea roja que está marcada que dice crecimiento del FEES sin el fondo del sistema, entonces, se puede confirmar que la diferencia que se va dando entre el 2014, 2015, 2016 y 2017 ya lleva una tendencia y hay que entenderla muy bien, esa grafica me parece fundamental para los miembros del Consejo Universitario y para el análisis que haga la Comisión Plan Presupuesto, en donde se valore las implicaciones que eso tiene a futuro. ¿Cuál es la tendencia que se tiene?

En la lámina seis las dos siguientes, viene el comparativo de ingresos por transferencias públicas y ahí viene otra vez el crecimiento de las transferencias corrientes, ahí se vuelve a constatar con la línea verde lo que está ocurriendo.

En ese sentido hago un llamado muy respetuoso a los miembros de este Consejo Universitario y a los miembros de la Comisión Plan Presupuesto y de la Oficina de Presupuesto que cuando vayamos a analizar cuáles son las implicaciones que esto tiene para la UNED, cuál es la tendencia que esto puede tener para la Universidad. No estoy haciendo el análisis de la tendencia, lo que estoy diciendo es lo que puedo inferir y analizar con esas gráficas, en la lámina 15 viene el comparativo de ingresos propios.

Para la UNED los ingresos propio, como todos sabemos, son muy importantes y la partida principal son los derechos de administración de matrícula, si ustedes observan lo que está pasando con esto, vuelvo otra vez a la tendencia a la tasa de crecimiento que se observa en esta gráfica pareciera que ya la UNED tocó techo en cuanto al ingreso que puede venir por matrícula.

Queda muy claro, inclusive ver el comportamiento de los ingresos propios al 2017, si ustedes ven la curva que ya alcanzó un máximo, no es creciente sino que la tendencia tiende a estabilizarse.

Y, por otro lado, si analizamos la línea que está en verde, que se refiere a la lista de crecimientos propios más bien, el crecimiento que hubo del 2016 al 2017 de acuerdo con lo presupuestado es insignificante, es muy poco.

Qué es lo que está ocurriendo acá, que implica eso para la UNED, eso para mí es de ponerle atención porque si ya los ingresos por transferencias tienen un comportamiento específico y los ingresos propios tienen también otro comportamiento y el crecimiento vegetativo tiene un crecimiento que conocemos, ¡cuidado! tenemos que buscar ese equilibrio para poder preservar la institución.

Hago la observación en esas láminas y el último gráfico nada más que quiero analizar, tengo varias dudas en la página 40, lámina 44, es la relación que se da FEES más masa salarial. Masa salarial versus FEES institucional, les voy a decir algo, mi intención no es molestar ni maltratar a nadie, este cuento no me lo creo.

Le voy a decir por qué no me lo creo, porque esa relación la establece quitarle los Fondos del Sistema, ahí se dice precisamente que se incluye el fondo del sistema, sin embargo, en el documento original que me dieron del presupuesto ahí no vienen ¢43.000.000 millones vienen ¢45.000.000 aproximadamente que es con el Fondo del sistema con ingresos donde ya viene el presupuesto en el documento que no puedo tocar en lo que viene en la llave maya ya viene proyectados los Fondos del Sistema.

Nosotros sabemos que un alto porcentaje de los Fondos del Sistema los lleva remuneraciones y se utilizan muchos de esos recursos para la elaboración de proyectos específicos son para financiar los proyectos estratégicos financiados o aprobados por CONARE.

Cuando se me dice que la relación masa salarial versus FEES sin tocar el Fondo del Sistema, pareciera que más bien estamos muy bien, disminuyó esa relación de 1,11 a 1,07 no se si lo estoy interpretando mal, pero pareciera que eso se indica, en la lámina 44 hago la observación aunque no se haya visto acá me adelanté puesto que ya vi toda la presentación.

ALFONSO SALAZAR: Buenas tardes a todos a las compañeras y compañeros que nos acompañan en esta maratónica para poder conocer el presupuesto ordinario para el 2017 de esta institución.

En la presentación escuchamos en la parte de ingresos en la parte correspondiente a exoneraciones, sin embargo, en el momento que veo los montos y tengo aquí el documento original no la presentación en donde aparecen todos los ingresos: el FEES institucional, el fortalecimiento a la movilidad a distancia, la Ley 8457, la Ley 9047, los fondos del sistema CONARE, los ingresos propios, ingresos por tributación, las cuotas estudiantiles, el superávit libre, el superávit específico, los compromisos específicos 2016 iniciativas del AMI, los compromisos institucionales de la Universidad 2016, el superávit, compromisos Fondos del Sistema para un total de ¢75.130.221.864 millones. Mi pregunta es a nivel presupuestario hemos hablado mucho de la exoneración becas ¿dónde lo veo?

En este documento que tengo que es el documento no de la presentación sino de la que está aquí en la original de presupuesto, veo de un lado los ingresos y veo en las otras columnas los egresos. Entiendo muy bien el planteamiento que hace doña Marlene, pero aquí es básicamente un acomodo entre ingresos y egresos que nos puede confundir desde el punto de vista.

Señalar por ejemplo que remuneraciones está cubierto con 99% del FEES institucional, pero también está cubierto con la totalidad de los ingresos propios. Son dos temas si hablo de remuneraciones estas están cubiertas por el FEES institucional más los ingresos propios, según aquí todos los ingresos propios por ¢7.635.000,00 millones es absorbido por las remuneraciones.

Y los ¢33.630.000,00 millones del FEES institucional son absorbidos en 99% por las remuneraciones para un total de ¢33.270.000,00 millones, sin embargo, hemos hablado mucho sobre las exoneraciones, son dos cosas.

Una es hablar de las remuneraciones que es un tema que cuando veamos los ingresos tal vez doña Marlene los va a plantear. Pero la exoneración estamos brincando de un presupuesto de ¢1.600.000,00 a ¢2.300.000,00 millones ¿a dónde se refleja eso acá?

Lo veo en la presentación, pero no lo veo aquí, quiero que me aclare en actas porque tengo un documento que me habla de ingresos y de egresos, entonces en el asunto quiero ver ¿dónde está la exoneración? como es que se plantea en este

comparativo, porque la tabla que tengo aquí son los montos de ingreso y de egresos en donde sale “tablas” y debe ser así porque es el presupuesto.

Quisiera esa explicación, por lo menos en dónde lo puedo visualizar por lo menos para darnos una idea clara de que el proceso de exoneración a la hora en que este Consejo Universitario toma un acuerdo de modificar como es que se va a presupuestar la exoneración con base ¿en qué? que fue con base en la reforma complementaria.

Tener claro ¿cómo eso impacta al presupuesto? tanto los ingresos como los egresos, etc. y como se maneja no lo vi en los números no encontré nada que hablara de exoneraciones, entonces quiero que se me explique de esa forma.

NORA GONZÁLEZ: Buenas tardes, agradecerles igual que los compañeros el esfuerzo que han hecho porque con toda seguridad han trabajado mucho, fuera de horas de oficina para poder tener esta propuesta, me parece bastante completa y profesional.

Quiero preguntar y llamar la atención sobre lo que se expresa en la diapositiva número 13 que se hace una formulación de ingresos propios, vienen dos diapositivas previas, donde se hace una formulación de ingresos y al final en el último punto se plantea que no se considera ningún ingreso generado por actividades de FUNDEPREDI.

Y en la diapositiva 15 siguiendo lo que analizó doña Marlene pareciera ser que hay una tendencia, un equilibrio sobre los ingresos propios como se plantea en esa diapositiva.

Ahora, ¿en qué cambiaría este cuadro y las tendencias? si se toman en cuenta los ingresos y la actividad de la FUNDEPREDI, porque no sé si hacemos la comparación de estos mismos años, en estos cuadros que tenemos, el crecimiento que ha tenido la FUNDEPREDI bastante importante siento que hay una tendencia a generar muchos ingresos desde ahí, pero no se refleja en el presupuesto, en nuestros ingresos.

Me gustaría saber si se incluye en este análisis la fundación, qué tan importante sería que nosotros pudiéramos analizar y tomar las conclusiones incluso poder hacer los razonamientos que estábamos haciendo previamente.

MARIO MOLINA: Buenas tardes a todos y todas los presentes. En el proyecto de transformación de servicios especiales a cargos fijos que aparece aquí en la página 104, me llama la atención que aparece la transformación de servicios especiales y cargos fijos con nombres y apellidos, como dando por un hecho que esa transformación de servicios especiales para partida de cargos fijos ya tiene nombres y apellidos.

Quisiera que me aclararan esa parte puesto que la normativa institucional establece que para ello tiene que mediar un concurso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si le parece, don Mario egresos lo podemos ver ahora que terminemos con los ingresos.

ELIÁN VALERIO: Buenas tardes, atendiendo las consultas sobre la inquietud que expresó doña Marlene Víquez con relación a los ingresos del FEES y la línea de crecimiento del FEES sin el Fondo del Sistema del gráfico comparativo correspondiente del año 2013 al 2014 en efecto hubo un crecimiento de ¢5.198,078 millones de colones y que ha venido reduciéndose poco más de ¢3.000.000,00 millones en los años siguientes.

La explicación de eso está en el aporte extraordinario negociado por el señor rector para el año 2014 donde la Universidad recibió ¢1.835.000,00 millones adicionales y ¢925.000.000,00 millones adicionales en el 2015.

Ese crecimiento importante de ese dato queda reflejado ahí, sin ese aporte extraordinario de los ¢1.835.000,00 millones esa línea no hubiera quedado tan pronunciada de descenso como se visualiza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahora, si usted toma el medio por ciento adicional al FEES como aporte extraordinario sería creciente, es una forma de interpretarlo también, que paso de ¢900.000.000.00 millones a ¢2.000.000.00 millones aproximadamente hay formas de representarlo e interpretarlo.

ELIÁN VALERIO: Correcto, eso sobre la tendencia que usted visualizó del FEES en cuanto a crecimiento propiamente.

Muy interesantes sus observaciones sobre los demás gráficos que en efecto ese es el efecto que causa ese aporte extraordinario tienen un efecto en los gráficos de transferencias y de ingresos corrientes, el descenso.

En relación con las consultas de don Alfonso hay que indicar que por solicitud de la Auditoría Interna de esta Universidad la entrega del presupuesto ordinario a este Consejo Universitario se realiza con el formato indicado y establecido por la Contraloría General de la República, donde en ese formato se establecen los ingresos a nivel de partida, subpartida y niveles superiores.

Aparte de eso, igual en el caso de los egresos, únicamente a nivel de programa, partida con todos los reportes que ellos consideran para el análisis del presupuesto para un posterior referéndum.

Eso como estructura, por eso es que tiene esa estructura un poco más agregada y sin menos nivel de detalle que se los presentamos aquí sobre su consulta de dónde puedo visualizar la exoneración precisamente la exoneración del pago de

aranceles por derecho de matrícula sea ordinaria de grado, pregrado, posgrado o de extensión como es un presupuesto a base de efectivo.

Queda a un nivel de estimación, porque la exoneración no afecta el presupuesto ¿Por qué? porque es un dinero que no me está entrando y al ser un dinero que no está entrando, no está afectado el presupuesto digámoslo así, un dinero que no existe es una exoneración.

Yo dejo de cobrarle a una persona tanto, pero como efectivo no me entra, pero esos cálculos, usted donde los puede visualizar es en la justificación de ingresos del presupuesto ordinario y ahí en la parte del cálculo correspondiente se incluye el efecto de esas exoneraciones por becas estudiantiles de pregrado y grado así como por convenios donde incluye el convenio de exoneración de pagos a funcionarios.

También puede visualizar las comisiones bancarias que no reciben porque el banco cobra de una vez la comisión ni siquiera es un dinero que entra a la Universidad para que lo tengan en consideración sobre el caso de la exoneración.

Ahora, el gráfico que usted vio de origen y aplicación de recursos igual es una aplicación que se hace para efectos de reportarle a la Contraloría General de la República lo que tenga de destino específico. En ese cuadro usted podrá ver los compromisos con la estimación de las partidas de egresos respectivas a las que se refieren esos compromisos.

Tanto de gestión de la Universidad como del Fondo del Sistema, igualmente en el caso del AMI, el superávit que se incluye, como superávit específico producto de la Ley 9144 corresponde a los egresos estimados que se van por compromisos de recursos que se van en las partidas correspondientes y a ese nivel de detalle únicamente de programa partida.

En el caso de ingresos propios, tentativamente ahí usted podrá ver que en la parte de transferencia no solamente viene el FEES viene el fondo de fortalecimiento. En ese cuadro viene también los recursos de la Ley 8457 y 9047, pero en esa parte es como una especie de distribución para indicarle a la Contraloría General de la República que el presupuesto está cerrando y que lo que tiene destino específico se le aplica destino específico ahí se incluye la Ley 9047.

Vendrán los egresos considerados de la Ley 9047, pero vendrán otros más, en el caso de las líneas estratégicas ahí se está financiando lo que es contrapartida AMI, el préstamo bancario, viene una partida importante de servicios, viene de materiales y suministros.

Es un cuadro muy general ya para una solicitud específica, cómo les digo no es el nivel de detalle con el que se presenta el documento es al que se refiere estrictamente la Contraloría General de la República por solicitud de la Auditoría Interna, eso en relación con sus consultas.

ALFONSO SALAZAR: La exoneración no aparece en ingresos, mi pregunta es ¿aparece en egresos?

Entonces no importa el monto que ponga de exoneración es solo para justificar, tenemos que tener cuidado a la hora de documentar cambios en la exoneración por que no puedo hablar como cambios de la exoneración su efecto dentro del presupuesto.

Muchas veces inclusive en esta sala hablé de que si una beca se aumenta más hay que coger plata de algún lado a efectos de exoneración no aquellas becas en las que se incluye la beca A que hay que darle recursos adicionales al becario, pero en exoneración.

Me da la impresión de que no se refleja en el presupuesto más allá de la justificación.

Si yo pongo ¢1.600.000,00 millones de exoneración o pongo ¢2.300.000,00 millones de exoneración es solo un cálculo para efecto interno, pero no para efecto presupuestario y esa es una de las diferencias que quiero que quede clara.

Porque si en el presupuesto con el formato que la Contraloría General de la República lo está solicitando, no se ve reflejada la exoneración en donde he peleado acá y hemos hablado y discutido abiertamente alrededor de que no se puede subir un porcentaje por exoneración por cuanto afecta el presupuesto, el costo que tiene para la Universidad y resulta que no está reflejado ni en los ingresos ni en los egresos desde el punto de vista presupuestario la exoneración no tiene nada más que un impacto de justificación.

Al menos no está demostrado aquí el impacto presupuestado quisiera que se me aclarara para mí eso es muy delicado, siento que es muy delicado. Siento que estamos jugando con números en donde no afecta el ingreso, pero tampoco afecta el egreso, entonces son los números que solamente justifican, pero que en el fondo no hacen nada.

Una de las cosas más delicadas que esta situación tiene para mí, por eso quería dejarlo claro, es cuando la directora de DAES se presenta acá y señala que no pueden haber becas nuevas por cuanto el presupuesto está recortado y resulta que ese presupuesto está asociado a la exoneración.

Ahora me entero, al menos que esté equivocado, de qué es lo que estoy percibiendo y quiero que me aclaren, estoy viendo que eso no es así. No es argumento para abrir becas nuevas o no el hecho de que se asocie a la exoneración como un problema eminentemente presupuestario,

Que eso fue lo que manejamos a lo largo de horas de discusión alrededor de ese famoso artículo 5 del Reglamento de becas estudiantiles, siempre estuvimos

basados en que podemos elevar al presupuesto real ejecutado, pero resulta que si aunque traslademos a ese presupuesto no tiene ningún efecto sobre ingresos y egresos.

Defendí aquí el hecho de que tenía que subirse de ¢1.600.000,00 a ¢2.300.000,00 precisamente por el beneficio a los estudiantes, pero resulta que yo me preguntaba de dónde se toman esos ¢800.000.000 millones o ¢700.000.000 aproximadamente.

Bueno, si hay que “vestir un santo para desvestir otro”, ahora resulta que con esta presentación me entero que aunque aparece ahí no aparece en el informe que va para la Contraloría General de la República.

Quiero que eso se me aclare, porque para mí es excesivamente delicado que encerremos las becas por exoneración a elementos que no están afectando el presupuesto eso es lo que quiero que se me aclare, me parece muy delicado.

ELIÁN VALERIO: Para atender su consulta, primero hay que entender la presentación, el detalle del cálculo como presupuesto de ingresos igual es un escenario que se formula como ustedes habrán visto ahí siempre nos referimos a la palabra escenario definido para la formulación del presupuesto, en este caso de ingresos.

En la justificación se dan detalles de ese escenario, se incluyen todos los parámetros de cálculo y se incluye este monto de exoneración igual otras cuentas o conceptos que no afectan el ingreso de efectivo, pero que se afectan el presupuesto de ingresos, ese es el asunto.

El presupuesto de ingresos sí se afecta en el sentido de que si yo llego y exonero más me quedan menos ingresos propios de matrícula para la operación de la Universidad, diferente es el cálculo y aquí que está doña Mabel, si se utiliza una base devengo no una base de efectivo como la que se realiza en el presupuesto sino en la base, la Oficina de Contabilidad General lo que pasa es que ellos ya lo hacen histórico por el resultado que queda realiza un registro del ingreso bruto como que si no hubiera existido becas, ni exoneración y tienen una cuenta de becas a estudiantes donde llegan y registran la exoneración a parte de los pagos en especie y en dinero que se le dan a los estudiantes como concepto de gasto de becas.

Son dos bases diferentes, lo que es la base que devengo que es utilizada por la Oficina de Contabilidad General frente al presupuesto que es base de efectivo. El asunto es este, si en este ejercicio que se hubiera aplicado si el monto de exoneración no hubiera crecido en los ¢839.000.000 millones que se indica

Si no que hubiera crecido en ¢400.000.000 millones y no en ¢839.000.000 apenas disponemos de más de ¢400.000.000 millones de presupuesto de ingresos para

financiar la operación de la Universidad, el egreso no lo está afectando, si me afecta la proyección de ingresos y por eso se da el detalle conforme.

Les indico el formato establecido por la Contraloría General de la República en la justificación de ingresos y ahí podrá observarse, igual en el caso de la exoneración de pago de convenios de posgrado y de extensión, ese es el juego y cualquier consulta tal vez podría doña Mabel atender la inquietud.

Quería nada más referirme a la consulta que me quedó pendiente de doña Nora en el caso de FUNDEPREDI, resulta que FUNDEPREDI como fundación es un ente privado.

Como universidad, nosotros lo único que tenemos disponible es un criterio emitido por la emisión de asesoría y gestión jurídica de la Contraloría General de la República y un despacho de asesoría legal contratado por FUNDEPREDI donde nos indica que los ingresos que ellos generan no pueden ser incorporados al presupuesto ordinario de la institución.

Eso funciona como una empresa privada y no sé si ahí don Luis Guillermo podría ampliar un poco más sobre el tema, donde llega FUNDEPREDI como institución contrata a los instructores, les cobra a los estudiantes, porque la plata está ingresando directamente en las cuentas bancarias de FUNDEPREDI.

En ningún momento está entrando en las cuentas bancarias de la UNED, por lo tanto, no lo podemos incorporar al presupuesto ordinario de la UNED.

Y que una vez que realizan toda la actividad y queda una ganancia y que por alguna disposición o normativa o acuerdo de los miembros integrantes de FUNDEPREDI le transfieren a la Universidad recursos tanto en dinero como bienes o propiedades en especie, eso es lo que le podemos remitir en el caso de las actividades desarrolladas por FUNDEPREDI.

Por esa razón no se pueden ver reflejados, se muestra la estabilización de ingresos y la observación que usted hacía es más que todo relacionada con la situación de los aranceles y parte de la influencia de este tema de la exoneración del pago tanto de becas como de convenios, en el caso de ingresos propios en particular.

NORA GONZÁLEZ: Me llamó la atención que en el mismo informe se pusiera la FUNDEPREDI que indiquen que no se muestran los ingresos de FUNDEPREDI.

ELIÁN VALERIO: Se mencionó por las consultas que se hicieron con relación al presupuesto ordinario de hace un año, de por qué no se habían incluido los recursos de FUNDEPREDI.

Entonces nosotros procedimos, según solicitud, a consultarle a la fundación y mediante oficio ellos emitieron el dictamen tanto de la Contraloría General de la República como del despacho de asesoría jurídica que ellos contrataron.

Como les decía, también está la parte conceptual, el ingreso que pagan los estudiantes por un curso ofrecido mediante FUNDEPREDI está entrando a las cuentas bancarias de FUNDEPREDI y los profesores que se están pagando, suponemos, están financiándose con recursos de FUNDEPREDI que es una ganancia que después transferirían.

Pero es hasta el momento en que transfieren, según lo que indica el dictamen, que se pueden incorporar al presupuesto institucional, antes no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero hacer una salvedad, asociando lo que dice el don Alfonso y doña Nora, hay varias formas de registrar el presupuesto. Hay presupuesto efectivo y presupuesto devengado.

El presupuesto efectivo es este que se tiene que registrar el efectivo real aquí no hay lo que nosotros en presupuesto llamamos un menos ingreso. Por ejemplo que fueron ¢2 000.000,00 millones de matrícula menos las becas y el neto, ese menos ingreso no se refleja, se refleja única y exclusivamente lo que entra.

Ahora, en la contabilidad que es lo devengado que es la contabilidad patrimonial ahí si ustedes van a encontrar el total de las matrículas.

Y, por otro lado, van a encontrar las becas asignadas por eso es que llamó la atención cuando la auditoria externa presentó que los datos de las becas entregadas eran mayores a los que la normativa institucional emitía por este Consejo que se había presentado anteriormente al compararlo en la contabilidad patrimonial no en la contabilidad presupuestaria,

Estos formatos son de la Contraloría General de la Republica, eso es lo que ellos nos piden, eso es muy importante.

¿Por qué es importante decir lo de la exoneración? porque cada estudiante que ingresa aunque no pague nada, pague un cinco o ¢20 000 tiene un egreso, tutorías, guías, está contabilizado para exámenes, es un estudiante activo, cero ingresos, pero hay gasto.

Esa es la relevancia de reflejar cuántas exoneraciones vamos a emitir y cuánto se controla, porque el menos ingreso, para decirlo en términos presupuestarios, está asociado a un gasto real entre más estudiantes.

Aquí nosotros podemos decir exoneremos 20 000 mil estudiantes, que ninguno pague, pero el gasto de atención de esos estudiantes se dispara y tiene que haber una correlación entre esto y los ingresos que entran.

Eso es definitivo, por eso es tan necesario el equilibrio del que hablaba el otro día las funcionarias de DAES que estuvieron aquí, debe haber un equilibrio institucional porque un menor ingreso si nos produce un gasto real, no hay un menor gasto.

Y también lo de la FUNDEPREDI yo lo estuve observando muy de cerca, porque lo que nosotros estamos haciendo ahorita es capitalizando la FUNDEPREDI.

La FUNDEPREDI está empezando, tiene esta serie de manifestaciones para que ellos asuman el Instituto de Idiomas, algunas cosas de extensión para que tengan utilidades y se vayan capitalizando, pero tiene que llegar el momento en que la FUNDEPREDI se separe de las actividades institucionales.

Ahora lo que estamos tratando es de capitalizarla con acciones, ellos asumen el ingreso y el gasto también y al final nos pasan el superávit. Creo que anduvo por 50 000 000 millones las utilidades de FUNDEPREDI, ustedes pueden ver las actas del Consejo de Rectoría, nos pasan equipo, computadoras, proyectores, impresoras y cuando llega aquí se distribuye a las unidades que han generado el ingreso para compensarlas, que han hecho el esfuerzo laboral.

Quiero solicitarles, con el mayor de los respetos, que nos permitan presentar el presupuesto, las discusiones de fondo vamos a tener todo el tiempo en las comisiones para corregirlo.

La observación que hizo don Mario fue muy acertada, pero creo que en la Comisión Plan Presupuesto podemos tratarla inclusive que del documento se desaparezcan esos nombres, para que no se vea con nombre y apellido me parece muy bien, pero son cosas que se pueden ver a nivel de comisión.

Ahora la idea es, fundamentalmente, que nos permitan entregarlo, que las generalidades fueran las que aprovecháramos para ver ¿Cuáles son las generalidades? ¿Cuáles son las bases de ingreso? Qué tenemos para formular el presupuesto ¿Cuáles son las bases de egreso? ¿Cuál es el aumento salarial calculando, estimando para financiar? ¿Cuáles son los servicios especiales? Generalidad y después empezar.

Porqué además los funcionarios de la Oficina de Presupuesto tienen que hacerse acompañar de las oficinas específicas que defiendan sus partidas, si hay algo aquí de una unidad específica, creo que se le debe dar la oportunidad en estos días para que venga, a mí me gustaría estar la semana entrante.

Pero hay actividades del Convenio de Rectores de la Alianza Francesa con Costa Rica es muy interesante el proyecto nosotros vamos con una muy buena propuesta.

También hay CSUCA, pero el jueves 29 de setiembre si estoy y podemos dedicar parte del día y determinar cómo va a operar la comisión, que esa es la idea de

hoy. Sé que hay muchas preocupaciones, las podemos ventilar, ampliar en comisión.

Que hoy le permitieran a los funcionarios que nos vienen a exponer el presupuesto, presentar las generalidades, eso sí salvando el punto de la información, si lo quieren impreso se les da impreso si lo quieren en formato de texto se les da como ustedes quieran, para la manipulación como le llama doña Marlene como quieran hacerlo, pero que nos permitan una oportunidad para estar aquí, la Oficina de Presupuesto ha corrido mucho y sobre estas limitaciones es que lo podemos hacer o se puede entregar dentro de 15 días, pero fuera de tiempos.

Les puedo decir que la UNED está más adelantada que las otras universidades salvo la Universidad de Costa Rica que ya empezaron a analizarlo pero creo el presupuesto de la UCR es más fácil pero el nuestro es muy restrictivo.

Hoy empezó el TEC y la UNA no lo ha visto, de manera que siento que vamos bien encauzados.

Quiero indicar que aquí no todo está reflejado lo que está es lo sustancial, está el equilibrio de egresos y gastos de acuerdo a los presupuestos que se nos han dado, posteriormente habrá que hacer ajustes.

Me hubiera gustado llegar a esta etapa del presupuesto, proponiendo 1% de aumento salarial cuando al sector privado les propusieron un menos 1,01%, ayer me dieron la mala noticia que todas van con 3% nosotros no tenemos de dónde financiar 3%.

Ya hizo un esfuerzo para tratar de salir con un máximo de 2%, esto implica una serie de cosas más, qué va a pasar con muchos elementos que no se reflejan.

Agradecería que el Consejo Universitario permita entregarlo y en la Comisión Plan Presupuesto se decidirá cómo sesionará, para que se pueda tomar la decisión final, ya sea aprobar, modificar o rechazar lo que se está proponiendo.

Podemos ver las generalidades de egresos y luego vemos las generalidades de alguna consulta, el análisis profundo se puede hacer en la Comisión Plan Presupuesto.

JAVIER GARCÍA: Buenas tardes estimados compañeros. Vamos a iniciar con las generalidades y aspectos importantes de la formulación del presupuesto de egresos.

Incluye los siguientes conceptos. Una reserva de hasta 2% equivalente a $\phi 671.041.211.15$, esto con el fin de atender el incremento salarial correspondiente al próximo año.

Algo importante es que en este presupuesto considera 28,25 TC de plazas nuevas, esto cuesta ¢405.840.468.

En el cuadro se puede observar cuál es la distribución de las plazas nuevas, es importante resaltar que del total del 28,25 de TC, 13.75 son parte de una transformación de servicios especiales a sueldos para cargos fijos.

Esta transformación, principalmente es de solicitudes de la Vicerrectoría de Investigación, CICDE y del plan de mejoras en acreditación, son personas que han estado trabajando en servicios especiales, hicieron la solicitud y la plantearon al Consejo de Rectoría y actualmente estamos a la espera de que la Oficina de Recursos Humanos haga los estudios técnicos respectivos.

Se puede ver el detalle de los servicios especiales por cada unidad presupuestaria. El año pasado cuando estamos presentando el presupuesto del 2016 a lo interno de la Oficina de Presupuesto se decidió presentar un cuadro resumen de servicios especiales, y en lo personal interpreté que como habíamos tomado varias unidades presupuestarias y se habían centralizado, no aparecieron.

Las próximas filminas aparecen con el detalle de los servicios especiales de todas las dependencias, que van a tener en el año 2017 incluyen el costo por cargas sociales.

Anteriormente, se vio a la Vicerrectoría Ejecutiva, ahora está la vicerrectoría académica, los recursos de la Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuelas Ciencias Sociales y Humanidades y Escuela Ciencias de la Educación.

Cabe resaltar que se está haciendo una distribución de los recursos de servicios especiales con datos históricos que en algún momento el compañero Roberto Ocampo nos había presentado en colaboración con funcionarios de la Vicerrectoría Académica.

Es importante indicar que hay una solicitud nueva de servicios especiales que envió el Centro de Investigación en Educación (CINED), es una solicitud de presupuesto tanto de plazas nuevas como de servicios especiales y como de otro tipo de requerimiento como son servicios, materiales y equipo.

Luego se puede observar la redistribución de los recursos que tuvo el año pasado el plan de mejoras en una sola unidad presupuestaria, se puede observar en el cuadro como se redistribuyen estos recursos en los diferentes planes de mejora.

Como indicó doña Grace se creó una unidad presupuestaria para cada uno de los planes de mejora de las escuelas incluyendo al SEP, entonces se da una reasignación no son servicios especiales nuevos sino que es una redistribución de los servicios especiales que estuvieron este año o sea en el 2016, centralizados en la unidad 4-91-80 plan de mejoras de acreditación.

Luego se le ha estado asignado recursos al Programa de Gerontología como al SEP. Al ser SEP es para la contratación de tutores, la sede interuniversitaria de Alajuela que es un proyecto del fondo del sistema.

Luego viene la asignación de servicios especiales, que sería el programa de extensión compuesto por el Centro de Idiomas, Desarrollo Gerencial, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local, técnico en computación e informática y el Programa de Gestión Local.

Luego viene el Programa de Promoción Cultural, Desarrollo Educativo y el fortalecimiento del idioma inglés para estudiantes y funcionarios. Este último es un proyecto que pertenece al área de los proyectos del fondo del sistema del área de extensión.

Con respecto a los recursos asignados por servicios especiales, de la Vicerrectoría de Investigación y del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo.

Si comparan estas dos unidades con los recursos asignados en el año 2016 van a notar una diferencia. Esa diferencia nace de que están solicitando parte de los servicios especiales que tuvieron en el año 2016 están solicitando que se les apruebe la creación de plazas nuevas.

Con respecto a los servicios especiales se ve en a diapositiva lo que la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, estos eran recursos que el año 2016 y anteriores estuvieron en la unidad presupuestaria 4-01-80 que es el plan de mejoras de acreditación y este año a solicitud de la vicerrectoría académica nos solicitaron que se reasignara a las unidades donde las personas están estrictamente laborando, en este caso el programa 7 de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos.

Luego aparecen los servicios especiales del acuerdo de mejoramiento institucional y está subdividido de acuerdo a las unidades presupuestarias que conforman el programa 9-01-01 que es gestión administrativa AMI con el programa 9-01-02, Salvaguardia Indígena y la 9-01-03 que es Salvaguardia Ambiental, estos son los servicios especiales del programa 9.

Otro aspecto importante es que igual que en años anteriores se hace una centralización de los recursos, de la partida 1 de servicios, partida 2 de materiales y suministros y partida 5 de bienes duraderos.

Se hace una reserva para el pago de los intereses y de amortización por un monto de ¢280.350.513,00 que tiene relación con un posible préstamo que se va a realizar por parte de la universidad equivalente a ¢2 200.000.00 y se hace una asignación de ¢600.000.000.00 para libros a estudiantes, este monto se mantiene similar a los dos últimos años.

Algo importante es que a los planes de mejora en acreditación que antes era una sola unidad presupuestaria ahora son varias de acuerdo a la escuela que pertenece y se le está asignando ¢481.173.153,00.

Por otro lado, la institución hace un esfuerzo y les asigna ¢495.000.000,00 para becas a estudiantes tipo A, además de ¢10.000.000,00 para las becas Rafael Angel Calderón Guardia.

Se hace una asignación superior a ¢400.000.000,00 para alquiler de instalaciones y un monto similar a años anteriores que supera el de ¢600.000.000,00 para el pago de prestaciones legales.

Estas subpartidas tienen comportamientos muy similares con años anteriores, con respecto a los alquileres con la nueva ley que dice que no se aumenta 15% sino que el monto tiene que ir de acuerdo a la inflación a futuro, vaya a tener un impacto a nivel presupuestario de esta subpartida.

Similar años anteriores se hace una reserva de ¢110.000.000,00 para pago de derechos de autor, una asignación de ¢296.000.000,00 para equipamiento para los centros universitarios, una asignación de ¢61.000.000,00 para compra de libros para las bibliotecas de la UNED y las mejoras en carreras de acreditación, así como ¢34.600.000,00 para equipo de auditoría interna y servicio médico.

Para el próximo año la UNED hace un esfuerzo para incrementar los recursos asignados para el reemplazo y renovación de equipo de cómputo de la institución incrementándose en ¢125.000.000,00.

Para el próximo año se tiene ¢131.000.000,00 para sustitución y reforzamiento de lo que son los vehículos de la institución principalmente de acuerdo a un plan que nos entregaron el encargado de transporte, estas nuevas adquisiciones se estarían haciendo asignadas a la sede central y principalmente a los centros universitarios de Limón, Cañas, Santa Cruz y San Carlos.

Además, se está asignado en el presupuesto de egresos ¢200.000.000,00 de colones para cubrir el costo de las remodelaciones según el plan que tiene la universidad de prioridades tanto en la sede central, centros universitarios y en la Casa Jesús Jiménez para cumplir con la ley de patrimonio histórico.

Vamos a pasar a cambios que va a tener la estructura presupuestaria para el año 2017. Se cierran dos unidades presupuestarias la 4-01-78 Programa Autoevaluación Académica y 4-01-80 Plan de Mejoras en Programas de Acreditación

Hace un momento se comentó que la unidad de Plan de Mejoras en Programas de Acreditación se le hizo una unidad presupuestaria a cada una para las escuelas, además del Sistema de Estudios de Posgrado.

Luego se observa las nuevas unidades presupuestarias para el año 2017, que serían 4-01-79 el Instituto Gestión de la Calidad Académica lo que antes de conocía como Programa de Autoevaluación Académica.

Otra unidad nueva es 4-02-50 Centro de Investigación en Educación (CINED), 4-02-51 que es el Plan de Mejoras en Acreditación de la ECA, luego un plan de mejoras del programas en acreditación de la ECEN y el plan de mejoras tanto de la ECSH como de la ECE y del SEP.

Esto son referente los cierres y aperturas de unidades presupuestarias para el año 2017.

Al inicio se comentó por parte de doña Grace, de que los presupuestos que van correspondientes al fondo del sistema para el año 2017 con las becas de estudios de posgrado para funcionarios de la UNED, fondo de movilidad estudiantil, sede interuniversitaria de Alajuela, el fortalecimiento del idioma inglés para estudiantes y funcionarios y la coordinación de líneas estratégicas.

Doña Grace comentó que los recursos de regionalización que por lo general siempre lo hacemos de acuerdo a la región, este año por razones de tiempo y de la información que fue entregada por CONARE se está centralizando en la subpartida 1-99-99 servicios no personales de la unidad presupuestaria 5-10-21.

Esto es importante que se tenga en cuenta porque al centralizarlo en esta subpartida se va a dar un incremento en la partida 1 de servicios, es el equivalente a ¢260 millones, algo diferente hubiera sucedido si el presupuesto de regionalización se hubiera redistribuido de acuerdo a las necesidades de las regiones.

Sin embargo en este momento se solicitó la información y cada uno de los encargados de los proyectos de regionalización está trabajando y la información fue solicitada por medio de don Carlos Morgan y de doña Iriabel Hernández, que son los que colaboran con estos asuntos presupuestarios y estaríamos a la espera de que nos remitan esta información.

En este momento consideramos que no tendríamos el espacio para poderlo incluir en el presupuesto ordinario del 2017 sino que esa redistribución de los ¢260 millones tendría que realizarse a través de una modificación presupuestaria.

Voy a hacer la observación sobre cuáles son los presupuestos del fondo del sistema que no están siendo incluidos en el presupuesto ordinario del 2017 y que lo vamos tener que ajustar a través de un presupuesto extraordinario.

En este momento el dinero está en CONARE, a principio de año van a hacer un documento donde van a remitir estos dineros, son los presupuestos que se conocen como concursables y que son las áreas de administración, vida

estudiantil, docencia, extensión y acción social, investigación y el apartado de otros son de proyectos del fondo del sistema que tienen relación con la producción de materiales didácticos que por lo general son asignados bajo la responsabilidad de don René Muíños.

Luego está el apartado de egresos, en este cuadro se refleja los egresos en forma comparativa 2016-2017 con respecto al año 2016, lo que analiza es la partida 0 y sus componentes. Luego se puede ver lo de los incentivos salariales y las cargas patronales.

Luego se puede ver el resto de los egresos, como son servicios, materiales y suministros, pago correspondiente a intereses y amortización, y la de los bienes duraderos que es donde se clasifica las cuentas de equipo.

Luego está el cuadro relación masa salarial versus FEES institucional, se puede ver que hay un decrecimiento para el año 2017. En el año 2016 fue 1.11% la relación entre la masa salarial y el FEES y para el 2017 de 1.07%.

Luego viene la parte de ingresos de las iniciativas del AMI los cuales van a ser expuestas por el compañero Elián Valerio.

ELIÁN VALERIO: Se puede ver el detalle del superávit específico incluido como financiamiento en la parte de egresos de las iniciativas del AMI. Le corresponde un egreso que como superávit es el recurso estimado para la continuidad durante el resto del año y en el año 2017 de los grandes proyectos que corresponden a las iniciativas, entre ellas las construcciones de los centros universitarios de Puntarenas que ya serían las últimas facturas de pago, Cartago y el edificio li+D.

En construcciones y equipamientos en otros centros universitarios como Santa Cruz, Pérez Zeledón, Cañas y entre otros que corresponden a la iniciativa 1 de red de centros universitarios.

En cuanto a la iniciativa 7 se incluye el que ya está en proceso de licitación, lo que es el equipamiento del estudio de radio y la actualización del estudio de televisión del Programa de Producción de Materiales.

La tercera etapa de entrega de los dispositivos móviles y computadoras portátiles a estudiantes correspondientes a la iniciativa 4 del AMI.

Luego está la adquisición de servidores y otros dispositivos para el data center y los recursos para los laboratorios de ecología urbana y manufactura de la Carrera de Ingeniería Industrial de la iniciativa 5. Esto con lo que son becas de posgrado y capacitación, incluidas en cada una de las iniciativas y principalmente en la iniciativa 6 de formación para el modelo de educación a distancia.

Al ser las 4:50 p.m. se retira de la sala de sesiones el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi y continúa presidiendo el señor Alfonso Salazar Matarrita.

ALFONSO SALAZAR: El señor rector tuvo que ausentarse por viaje al Centro Universitario de Liberia, por tal motivo, me corresponde continuar con la presidencia de la sesión.

Una vez que se retiren los invitados se debe tomar un acuerdo con respecto a la presentación del presupuesto 2017.

CAROLINA AMERLING: Agradecer esta presentación tanto a don Juan Carlos Parreaguirre y Greivin Solís Zarate, así como a los compañeros de la Oficina de Presupuesto, señora Grace Alfaro, Javier García, Elián Valerio y Maribel Chinchilla Sojo.

Revisando el presupuesto del 2015 es un trabajo muy acucioso y minucioso sujeto a muchas variables que ustedes manejan muy bien y les agradezco por la presentación.

MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a la lámina 44, en el sentido de que se hace la relación entre la masa salarial presupuestada versus FEES institucional presupuestado.

Lo que está haciendo es un comparativo presupuestado en el año anterior, sin embargo tengo entendido que la partida de servicios especiales presupuestada que era cerca de ¢1.900 millones en el año 2016, no alcanza para concluir el año.

Para el III cuatrimestre me temo que próximamente va a llegar una modificación presupuestaria para poder pagar los servicios especiales, por eso esta relación de 1.11 y 1.07 me parece que se ajusta a la realidad, sucede un poco con lo que se presupuesta por exoneración a becas y al final la ejecución es otro monto.

Les dejo la inquietud porque me gustaría cuando se vaya a realizar el análisis en la Comisión Plan Presupuesto, puedan sumar toda la división que hicieron y que me parece muy bien, pero además que lo comparen con esta última modificación presupuestaria para ver si la relación que se da es de 1.07 que es en los términos que se está proponiendo. O sea, sí se cumplió el 1.11% para el año 2016 porque esta es un preocupación que tengo.

Por otro lado no comprendo y me gustaría que en la Comisión Plan Presupuesto se analizara con mayor detalle el por qué no se incluyó FUNDEPREDI, ya que fue una petición directa del Consejo Universitario, máxime que la directora ejecutiva de FUNDEPREDI mencionó en este Consejo Universitario que FUNDEPREDI le

había dado a la universidad más de ¢1 mil millones y doña Mabel León dijo que no donde estaban esos dineros porque nunca los he visto y aquí está presente doña Mabel y sabe que aquí se dijo esto.

Entonces cómo está funcionando FUNDEPREDI, cuáles son los superávit que le traslada a la Universidad que no sabemos dónde están estos dineros.

El Consejo Universitario aprobó una normativa para incentivar el desarrollo de proyectos mediante FUNDEPREDI que se llama Reglamento de Vinculación Externa Remunerada para permitirle a la universidad contar con un mecanismo para el desarrollo de proyectos institucionales, sin embargo no veo el dinero.

Me gustaría saber cómo está funcionando esto y si hay una proyección para el caso de FUNDEPREDI.

El otro asunto, es que en el documento del presupuesto aparecen las plazas que mencionaron sobre la creación de las plazas que son 28 tiempos completos, que está desglosado en 50 y 50, uno para plazas nuevas y otras para servicios especiales que pasan a cargos fijos.

Me gustaría saber dónde están las justificaciones de la Oficina de Recursos Humanos porque de acuerdo con el documento que indican ya dan por un hecho que la Oficina de Recursos Humanos hizo los estudios correspondientes y me gustaría ver estos estudios técnicos.

Expreso mi preocupación de que se están asignando recursos para la vicerrectoría de investigación, porque para las escuelas no se están creando plazas solo se están creando plazas para la vicerrectoría de investigación y para el CICDE.

El asunto que es que lo se tiene es un sistema de investigación para desarrollar proyectos en las unidades académicas a través de las COMIX, por eso me interesa saber cuáles son estos códigos y si es una bolsa de códigos que va a tener la vicerrectoría de investigación para poder asignar a las escuelas y puedan desarrollar productos de investigación, me parece excelente, pero si es para asignarlos a personas con nombre y apellidos entonces se tendría una vicerrectoría que sigue investigando y no se está apoyando a la investigación en las unidades académicas.

Quería decirles que me voy a tomar el tiempo de leerlo pero agradecería que nos puedan ayudar para poder aclarar muchas dudas que tengo con respecto a lo que se está proponiendo.

Al ser las 5:10 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Guiselle Bolaños.

ALFONSO SALAZAR: Queremos agradecer esta presentación ante el Consejo Universitario, ha sido muy importante y las observaciones que se han planteado aquí serán vistas en la Comisión Plan Presupuesto con más detalle e invitando a otras personas que sean necesarias para que complete la información. Sabemos del gran esfuerzo que se han hecho para que este presupuesto llegue hoy.

Queremos agradecer esta presentación porque la semana pasada este Consejo Universitario en principio no se iba a sesionar esta semana pero el señor rector y atendiendo al esfuerzo que hicieron para presentar este proyecto el día de hoy se suspendió porque el consejo había acordado asistir a Liberia para atender una solicitud de invitación de la Dirección de Centros Universitarios.

Estamos muy agradecidos y esperamos que la Comisión Plan Presupuesto pueda en un plazo razonable presentar la propuesta de dictamen para la aprobación del presupuesto de la universidad para el 2017, ojalá que no se haga muy atrasado y no esperando llamadas de atención de la Contraloría General de la República por no haber entregado el presupuesto como corresponde.

Esperaría al menos que dentro de dos semanas este presupuesto esté aprobado y veo difícil que sea dentro de una semana, en razón de que la comisión tiene un periodo muy corto sin embargo diría que a dos semanas podría llegar una propuesta que inclusive se ha trabajado el año pasado y que a su vez ha sido comentado en este Consejo Universitario que dejar el detalle de solicitudes de acciones que puede tomar la administración con respecto al presupuesto para un segundo acuerdo como se hizo el año pasado.

Agradecer la visita y el esfuerzo tan grande que han hecho para la elaboración de este proyecto presupuesto.

Al ser las 5:17 p.m. se retira de la sala de sesiones los señores Elián Valerio, Javier Wady García, Greivin Solís Zárate, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Grace Alfaro Alpizar, Mabel León Blanco y Maribel Chinchilla Sojo.

ALFONSO SALAZAR: Creo que cumplimos el compromiso de hacer las preguntas y observaciones específicas particulares, y ahora quedaría tomar el acuerdo con la indicación como considerando la entrega del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional 2017 de la institución. El segundo considerando sería la presentación que se ha hecho en la sesión del día de hoy y dejando constancia de los funcionarios que nos han acompañado, tanto de la Oficina de Presupuesto, Dirección Financiera y el CPPI.

El acuerdo sería trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta del Plan Operativo Anual y el presupuesto institucional para el año 201, para que lo analice y presente un dictamen a más tardar el 06 de octubre del 2016. Una semana de plazo no creo que sea factible que la comisión brinde el dictamen.

Recuerden que en la comisión se debe definir la estrategia de análisis y se acoge una observación que señaló doña Marlene de que se procediera como el año pasado, pero esta vez a diferencia del año pasado, sacar un acuerdo de no nos lleve a abril del 2017 sino ojalá que sea en este año. Pero la estrategia la define la comisión

ÁLVARO GARCÍA: Pienso que la diferencia que hay entre este presupuesto y el año anterior son pocas, se tiene una base muy similar y creo que nos debemos de concentrar en las desviaciones y me parece que esto no llevaría mucho tiempo, y sé que hay que discutir ciertas cosas y que habría que verificar que algunas de los aspectos que se tomaron del acuerdo desde el mes de abril, ver que se hayan cumplido o hay que repetirlas.

Por ejemplo, las plazas nuevas y las desviaciones con respecto al año anterior no son demasiadas y la UNED mantiene una serie de aspectos que impiden que uno tenga un mayor margen de maniobra y sobre todo de análisis.

Si notaron, en los egresos más de 80% se van en salarios y ya está establecido, a no ser que sea una cuestión específica sobre el aumento salarial, entonces pienso que hay que concentrarse en esas desviaciones y en lo que no se haya cumplido con respecto al año anterior.

Lo que quiero proponer es si es posible y como la mayoría de los compañeros conforman la Comisión Plan Presupuesto, es reunirnos el lunes a las 10 a.m. para tener una sesión extraordinaria ese día y no convocar el miércoles la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y sesionar toda la mañana la Comisión Plan Presupuesto.

MARLENE VÍQUEZ: Mi propuesta es la siguiente. Creo que todos los miembros de este Consejo Universitario, debemos leer la información que nos remitieron, porque no se puede marcar nada, pero sí darnos una idea en forma general de qué es lo que se está proponiendo.

Sería conveniente indicar a doña Ivania que la presentación que hizo doña Grace Alfaro en su condición de jefe de la Oficina de Presupuesto, se las solicité para que las remita a todos los miembros del Consejo Universitario, porque doña Grace hace una buena síntesis de lo que se tiene en ese presupuesto.

Quiero proponer a este Consejo y si don Álvaro está de acuerdo y como él es el coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los días miércoles en la mañana, se defina que el próximo

miércoles sesionará la mañana la Comisión Plan de Presupuesto, para el análisis del presupuesto.

Coincido con don Álvaro que las desviaciones son pocas, pero no me preocupa tanto las desviaciones porque ya se conocen, lo que me preocupa son las tendencias que se pueden visualizar con el crecimiento de algunas partidas y que a esto hay que ponerle atención por parte del Consejo Universitario.

Mi propuesta es que se sesione el miércoles en sesión ordinaria en la mañana de 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y luego sería la sesión ordinaria.

ALFONSO SALAZAR: Se somete a votación la propuesta de acuerdo indicada. Se aprueba.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación del POA Presupuesto para el Ejercicio Económico 2017 en esta sesión, (REF. CU. 519-2016), realizada por Mabel León Blanco; directora financiera a.i., Grace Alfaro Alpizar, jefa de presupuesto a.i, Javier García Trejos, Elián Valerio Valerio y Maribel Chinchilla Sojo, funcionarios de la Oficina de Presupuesto, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional y Greivin Solís Zarate, funcionario del CPPI.**
- 2. Que en sesión 2546-2016, Artículo II, inciso 1-a) celebrada el 22 de setiembre del 2016, el Consejo Universitario aprueba un aumento general de aranceles de 4% sobre la base de los aranceles del 2016, a partir del primer periodo académico del 2017 redondeado a la centena superior inmediata.**
- 3. Que el Consejo Universitario, en la sesión 2547-2016, Art. IV, inciso 1) celebrada el 22 de setiembre del 2016, recibe el proyecto del POA Presupuesto para el ejercicio económico del 2017.**

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Plan Presupuesto la propuesta del Plan Operativo Anual 2017 y el Proyecto Presupuesto Ordinario 2017 para el

correspondiente análisis y presente al Consejo Universitario su dictamen a más tardar el 6 de octubre del 2016.

ACUERDO FIRME

Al ser las 5:25 p.m. se retira de la sala de sesiones la señora Nora González Chacón.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero preguntar a doña Ivania si es necesario aprobar las licitaciones que están afuera que son del AMI, pero si se pueden posponer ocho días más de mi parte no tendría problema. No tengo observaciones.

ALFONSO SALAZAR: Si el rector lo hubiera mencionado porque él es el interesado, diría que nos podemos quedar para aprobarlas, pero no lo manifestó mejor que se analicen la próxima semana.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con veintiséis minutos.

ALFONSO SALAZAR MATARRITA LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / AS / EF **